

10º INFORME
2020

EL ESTADO DE LA POBREZA SEGUIMIENTO DEL INDICADOR DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA 2008-2019



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK **ES**

LA SITUACIÓN EN LAS CC.AA.

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 18 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Título: EL ESTADO DE LA POBREZA. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica: Juan Carlos Llano Ortiz

Equipo de investigación: Lara Alba
Aitana Alguacil
Natalia Jiménez
Débora Quiroga
Juan Carlos Llano

Fecha: Octubre 2020



c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid



eapn@eapn.es



91 786 04 11



www.eapn.es



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. (Expediente: IRPF 101/2019/190/1) La información contenida en la publicación, no refleja la posición oficial del Ministerio.



Introducción

A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos disponibles sobre pobreza y exclusión social para las comunidades autónomas.

Dos ideas generales vertebran la exposición. Por una parte, la enorme desigualdad regional que se refleja en la práctica totalidad de los indicadores analizados y que tiene como consecuencia la segmentación del territorio nacional en dos grupos de comunidades autónomas que, como se verá, mantienen condiciones de vida muy diferentes; y, por otra, la extensión a los territorios de las principales conclusiones registradas a nivel nacional y que se condensan en la afirmación de una recuperación teórica, explicitada y propagada a partir de datos nominales, que jamás llegó a traducirse en una recuperación real de las condiciones de vida de las personas hasta el nivel que mantenían antes de la crisis de 2008.

El primer capítulo muestra datos conjuntos que facilitan la comparación en los distintos indicadores y el análisis de la posición de cada una de las regiones con respecto al resto, para pasar, posteriormente, a una exposición resumida de cada una de ellas.

Se muestran datos porcentuales y absolutos de los indicadores AROPE, Tasa de pobreza, BITH, Privación Material Severa, importe de pensiones, pobreza severa y pobreza calculada con umbrales nacionales y regionales, todos ellos comparados con la respectiva tasa nacional y segmentados por sexo. Además, se incluyen datos sobre renta media por unidad de consumo y porcentaje de personas que en cada comunidad autónoma pertenecen a cada uno de los deciles de renta media de la distribución nacional, así como de sus límites de renta. El análisis del tamaño de estos últimos, especialmente del decil 1 y del decil 10, permite describir con alguna profundidad el grado de equidad con el que se distribuye la renta en cada región. Finalmente, se introduce un **apartado con datos que explicitan el cambio real con que se cierra la estrategia EU 2020 con respecto al año de su inicio**, es decir, con datos de AROPE, pobreza y pobreza severa calculados con un umbral anclado en el año 2008 y de evolución de rentas actualizadas a partir de los incrementos en el coste de la vida registrados (IPC).

Para una interpretación correcta de los datos ofrecidos, es necesario hacer algunas precisiones.

En primer lugar, es importante indicar que el incremento del tamaño muestral registrado este año ha permitido mejorar la **representatividad de la muestra**. Para este año, la ECV, de cuyo análisis se obtiene la gran mayoría de los datos, tiene una muestra de hogares que oscila entre los 398 de Navarra y los 1.838 de Andalucía, sin tomar en cuenta Cataluña, cuya muestra es muy superior y alcanza los 3.308 hogares. En estas condiciones, la muestra de personas, unidad en la que están expresadas

la práctica totalidad de los datos de este informe, se mantiene entre las 997 de La Rioja y las 4.880 de Andalucía (Cataluña tiene 7.802). Estos tamaños muestrales permiten un error relativamente bajo cuando se trata de estimar proporciones para la totalidad de la población de cada una de las comunidades autónomas; sin embargo, cuando se trata de analizar grupos particulares, tales como, por ejemplo, porcentajes por sexo, comparaciones por edad, nacionalidad, tipos de familia y otros, el error aumenta de forma significativa. Por esta razón se ofrecen datos para la totalidad de la población de las regiones y los pocos análisis segmentados que se muestran, por ejemplo, para hombres y/o mujeres, deben ser tomados con cierta precaución y considerados como tendencias.

La misma idea debe aplicarse a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, cuyo tamaño muestral en 2019 es de 398 y 517 personas, respectivamente. El pequeño tamaño de la muestra, que con ligeras variaciones es característico de todos los años, origina márgenes de error demasiado altos y que no permiten trabajar los datos con la finura que se requiere para representar la realidad de la pobreza y la exclusión social en ambas ciudades. Por esta razón, se ha optado por incluir en los capítulos respectivos todas las tablas y gráficos que se presentan para el resto de comunidades autónomas sin ningún comentario adicional, en el entendido de que deben tomarse como tendencias y no como valores consolidados.

En segundo lugar, debe recordarse que **los indicadores que componen el AROPE se diseñaron para medir la pobreza y exclusión social en los países de la Unión Europea**. En este contexto, en el apartado de Privación Material Severa se presentan desglosados los factores de privación o conceptos de consumo empleados en su medición; sin embargo, algunos de los nueve ítems que se utilizan registran valores muy cercanos a cero en todo el territorio nacional y no tienen capacidad de discriminar en España. Por esta razón, no se muestran en las tablas aquellos que miden la capacidad de disponer de un teléfono, un televisor o una lavadora, y sólo aparecen los otros seis ítems, acompañados por uno más que mide la capacidad de disponer de un ordenador personal. Este último no se contabiliza para construir el indicador de PMS, pero se incluye por su gran importancia para la inclusión educativa, social y laboral.

En tercer lugar, la pobreza severa se refiere a aquellas personas que viven en hogares cuya renta por unidad de consumo es extraordinariamente baja. La delimitación exacta del valor o umbral de ingresos bajo el cual las personas se consideran en pobreza severa se ha modificado según el autor y el momento temporal. En este informe, **los datos de pobreza severa que se ofrecen se refieren al porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de ingresos de la población**, que es el criterio actualmente más utilizado y que se corresponde a 2/3 de los ingresos que se consideran como el límite superior para calcular la población en riesgo de pobreza.

En términos más concretos, si el umbral de pobreza de la población en 2019 es de 9.009,2 €, entonces están en pobreza severa todas aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores a 6.006 € al año (500,5 € al mes). Tal como sucede con otras variables, las comparaciones para evaluar la posición relativa de cada comunidad autónoma se realizan con respecto al valor que tenía en su misma región en 2008, lo que permite determinar si ha mejorado o empeorado, y con respecto al valor de las otras regiones, representado por la media nacional, lo que indica grado de cercanía con respecto al conjunto del territorio nacional (cohesión territorial). En este sentido, debe recordarse que, como se indicó en el capítulo correspondiente, en el año 2019 aproximadamente el 9,2 % de la población total de España, que vienen a ser algo más de 4,3 millones de personas, viven en pobreza severa (calculada con el umbral del 40 % de la mediana de renta nacional).

En cuarto lugar, es muy importante recordar que **los datos de renta y de pobreza se calculan con unidades de consumo y no “per cápita” como intuitivamente se tiende a pensar. Esto significa que cuando se dice, por ejemplo, “el 14,7 % de la población andaluza está en pobreza severa y vive en hogares con ingresos inferiores a 500,5 € mensuales por unidad de consumo”, el dinero del que efectivamente se dispone en cada hogar dependerá de su propia configuración: si la persona vive sola (1 unidad de consumo) tendrá 500,5 € mensuales como máximo; si vive con pareja (1,5 unidades de consumo), cada uno de ellos tendrá como máximo 375 €; si es una pareja con dos hijos (2,1 unidades de consumo), cada uno de los cuatro tendrá que arreglárselas con 262 € como máximo al mes.** En España, la renta media por persona en 2019 es de 11.680 €, casi un tercio (32,4 %) inferior a la renta media por unidad de consumo, que es de 17.287 €, y esta relación se mantiene en términos parecidos en todas las regiones.

En quinto lugar, a lo largo de todo el trabajo **se evalúa la evolución de los diferentes indicadores, tanto por su diferencia en puntos porcentuales (p. p.), como por su porcentaje de incremento o reducción. Ambos valores son importantes y tienen significados muy diferentes.** Por ejemplo, cuando una tasa de pobreza crece desde el 20 % al 25 % el año siguiente, el incremento es de 5 puntos porcentuales, sin embargo, el porcentaje de crecimiento en el año es del 25 %, pues 5 p. p. equivalen al 25 % del total inicial. Hay dos razones por las cuales es importante utilizar ambos datos. En primer lugar, se debe utilizar el incremento porcentual porque un incremento cualquiera puede tener significados muy diferentes en función de la cifra de partida. No es lo mismo el ejemplo anterior que otro en que la tasa de pobreza crezca desde el 2 % hasta el 7 %, que supone una subida enorme, porque la cifra se ha incrementado en un 250 %, aunque el crecimiento absoluto sea el mismo -5 puntos porcentuales-. En segundo lugar, se debe utilizar el incremento absoluto porque las comparaciones relativas pierden sentido cuando se habla de extremos opuestos. Un ejemplo muy relevante es cuando se afirma torticeramente que las personas en el decil uno de renta

(las más pobres) se han enriquecido más que las personas del decil 10 (las más ricas) porque su renta se ha incrementado en un porcentaje mayor. Aquí toman importancia los valores absolutos pues para una persona en el decil uno, con datos de 2019, incrementar su renta en un 5 % significa aumentarla en 300 € al año como máximo, sin embargo, para una persona en el decil 10, un aumento del 5 % significa aumentarla en 1.500 € como mínimo.

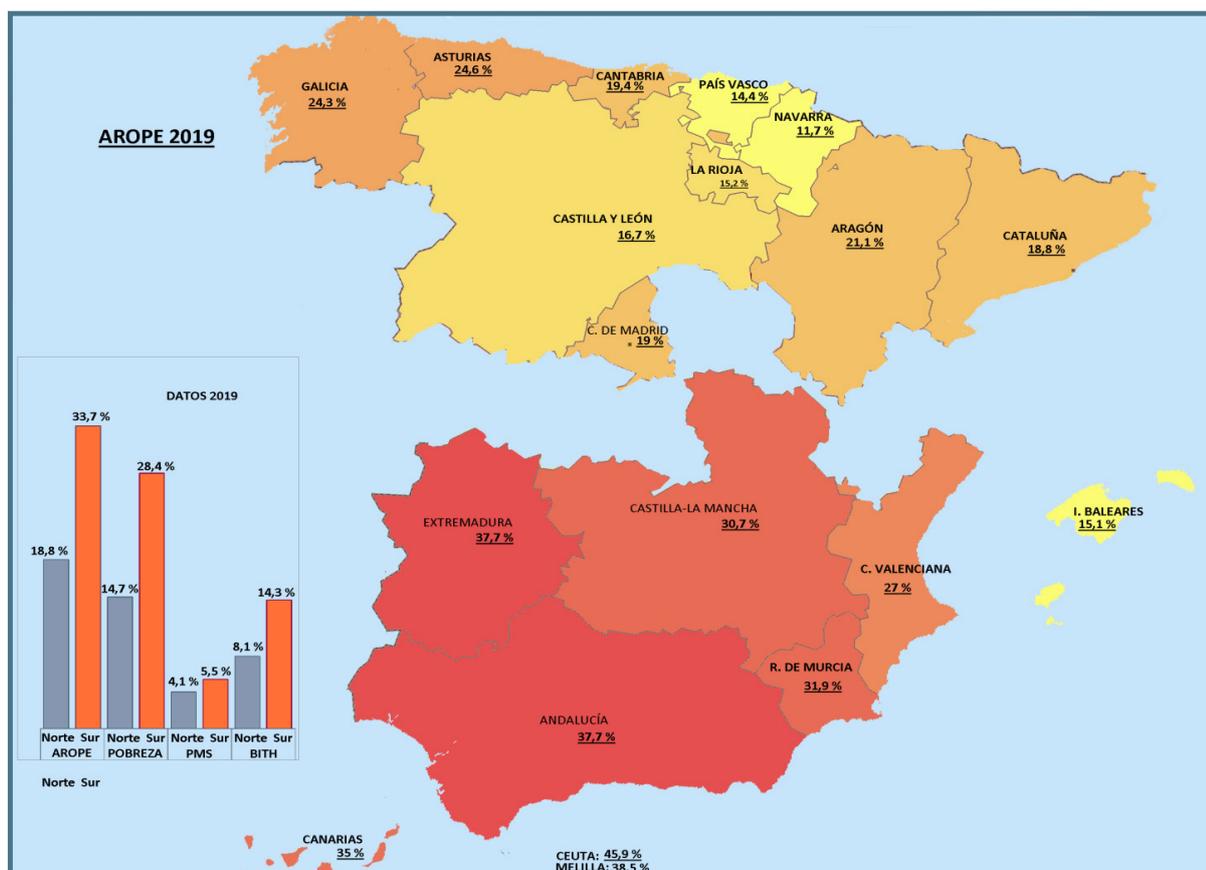
En sexto lugar, debe tenerse en cuenta que los valores absolutos de los diferentes indicadores se calculan a partir de porcentajes, lo que en algunos casos produce diferencias en los totales.

Finalmente, se incluyen datos sobre pobreza calculados con el umbral general y algunos argumentos sobre la conveniencia de utilizar umbrales regionales en lugar de nacionales para calcular la tasa de pobreza. Tal como se verá, ambos modelos fraguan resultados muy diferentes: **en general la utilización de umbrales regionales reduce las tasas de pobreza en las comunidades más pobres, las aumenta en las más ricas y produce modificaciones mínimas en el resto.** Los gráficos incluidos muestran una comparativa de la evolución de los umbrales regional y nacional de pobreza y la evolución del riesgo de pobreza en función del umbral que se utilice.

EL TERRITORIO

Desde hace muchos años este informe viene mostrando las **grandes diferencias en la calidad de vida de las personas según el territorio donde vivan.** Sin embargo, debe insistirse en que las desigualdades territoriales no aparecen de la nada. La pobreza y la exclusión social se distribuyen diferencialmente en los territorios en función de la configuración histórica de las comunidades autónomas, la posición geográfica, la naturaleza de la economía y la evolución del PIB, la distribución de la población, y otras; pero también de la gestión política, la inversión pública del Estado, la inversión de fondos europeos y las políticas comunes, es decir, en función de las distintas estrategias de cohesión e integración social que se ponen en marcha en los distintos niveles de la administración -local, regional, nacional, europeo-. Todo ello determina que, en los términos que interesan aquí, el territorio sea una significativa fuente de desigualdad y que **la cohesión territorial sea, al menos desde un punto de vista formal, un importante objetivo político.**

Mapa diferencias AROPE norte-sur por CCAA



Sin embargo, el intenso crecimiento general de las cifras de vulnerabilidad y exclusión entre los años 2008 y 2014, unida a la muy parcial recuperación posterior que, como se demuestra en estas páginas, tuvo un carácter puramente nominal e independiente de cambios reales en las condiciones de vida de las personas, especialmente de las más pobres, indica que **la pérdida de bienestar no fue únicamente consecuencia de la crisis, sino de su combinación con políticas que no fueron capaces ni de revertirla ni, mucho menos, de reducir la desigualdad territorial**. En este sentido, es difícil comprender la clase de cohesión territorial que permite que en un mismo país existan regiones que multipliquen por tres, e incluso por cuatro, las tasas de pobreza de otras, especialmente después de la publicación del *Libro verde sobre la cohesión territorial*¹ de la Comisión de las Comunidades Europeas en 2008, que insiste en la necesidad de conseguir un desarrollo territorial más equilibrado y armonioso. **Se constata, por tanto, el fracaso de ese objetivo político** y, en estas condiciones, la pandemia de la covid-19, se encontró con un terreno fértil perfectamente preparado para convertirse en una crisis económica de proporciones históricas.

1. Comisión de las Comunidades Europeas (2008): *Libro Verde sobre la cohesión territorial. Convertir la diversidad territorial en un punto fuerte*. Bruselas, 6.10.2008 COM (2008)616. Disponible en: https://ec.europa.eu/regional_policy/archive/consultation/terco/paper_terco_es.pdf

El mapa muestra a las comunidades autónomas coloreadas del amarillo al rojo en una gradación dependiente de su mayor o menor riesgo de pobreza y/o exclusión social (AROPE). Las diferencias entre regiones son evidentes y pueden llegar a suponer más de 26 puntos porcentuales. Además, debe destacarse su **carácter estructural** y que, con ligeras variaciones, se mantienen en el tiempo. Estas grandes diferencias en la evolución territorial del indicador sugieren, como ya se ha indicado, que **la crisis nunca fue el factor decisivo** y que existen razones diferentes, la mayoría de las cuales, sin embargo, el análisis fundamentalmente descriptivo de este trabajo impide abordar.

Por otra parte, es también evidente la **división de España en dos mitades con muy diferentes realidades de vida**: las comunidades que se encuentran de Madrid al norte conservan bajas tasas de pobreza y/o exclusión social –entre uno y 13 puntos porcentuales por debajo de la media nacional- y perfectamente compatibles con las tasas medias europeas y las de algunos de los países europeos más avanzados, y, aquellas situadas al sur que, al contrario de las primeras, mantienen tasas extraordinariamente elevadas –entre dos y 12 puntos porcentuales por encima de la media nacional. Además, dentro de cada mitad, puede notarse cierta gradación creciente en sentido este-oeste, de manera que aquellas comunidades situadas en el llamado Eje de desarrollo mediterráneo registran tasas AROPE más bajas que aquellas situadas más al Oeste.

Además, **esta desigualdad norte-sur se agudizó notablemente durante los años de la crisis y la recuperación macroeconómica posterior no fue suficiente para compensar esos años de pérdida**. Al respecto, un análisis comparativo de la tasa AROPE y de sus componentes calculados para la mitad norte de España en su conjunto y para la mitad sur permite mostrar el aumento de la desigualdad territorial.

El gráfico siguiente muestra la evolución de las diferencias entre las comunidades autónomas de la mitad norte y de la mitad sur en los indicadores AROPE, Riesgo de Pobreza, Privación Material Severa y Baja Intensidad de Empleo (BITH) entre los años 2008 y 2018.

En el caso del AROPE, la tasa conjunta de la región norte, es decir, de Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, Aragón, Cataluña, La Rioja, Castilla y León y la Comunidad de Madrid, se incrementó desde el 18,5 % en el año 2008 al 18,8 % en 2019, es decir, una variación de 0,3 puntos porcentuales que, con un incremento del 1,6 %, supone prácticamente volver a la tasa que tenía antes de la crisis. Además, debe destacarse la estabilidad que mantuvo la tasa conjunta durante el periodo, pues su máximo valor alcanzó al 21,3 % (2,8 puntos más que el mínimo).

Por el contrario, la tasa AROPE conjunta de las regiones situadas al sur, es decir, de Extremadura, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia,

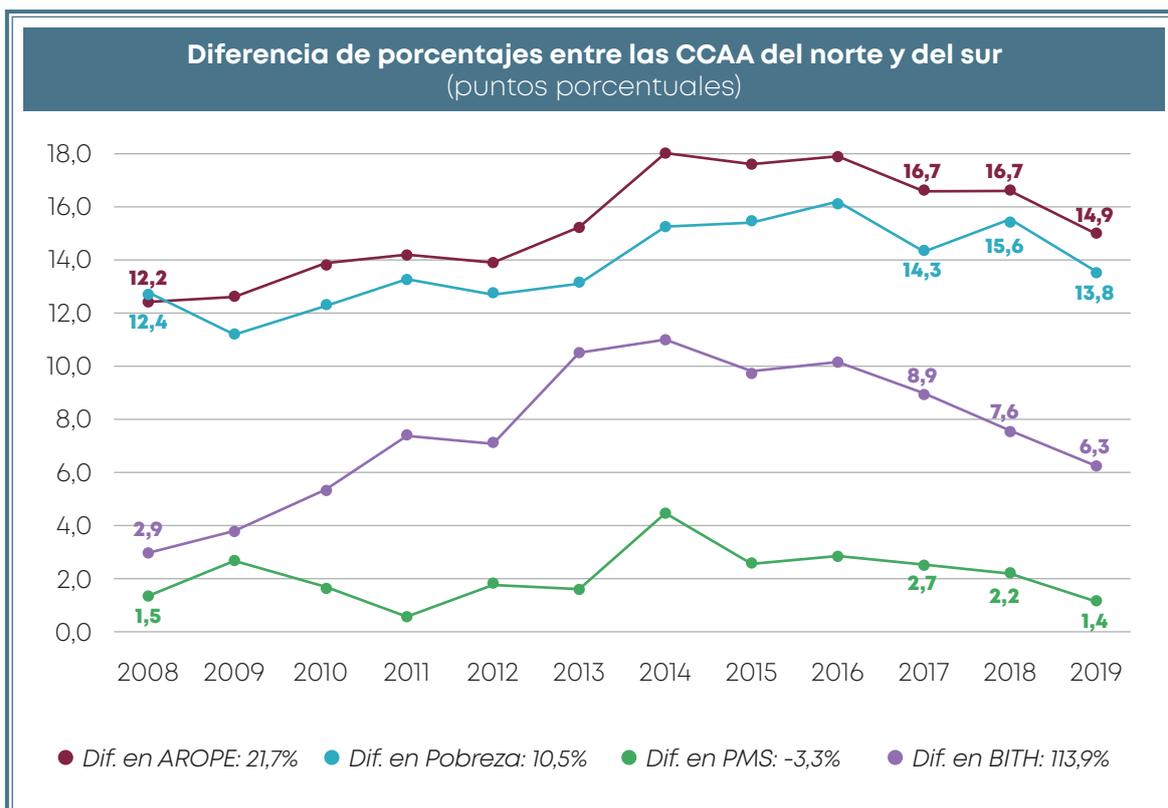
Tasa AROPE conjunta												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Norte	18,5%	19,4%	20,1%	20,5%	21,2%	20,7%	21,3%	20,9%	20,1%	19,3%	18,8%	18,8%
Sur	30,7%	31,7%	34,0%	34,8%	35,1%	35,8%	39,4%	38,7%	38,0%	36,0%	35,5%	33,7%
Total	23,8%	24,7%	26,1%	26,7%	27,2%	27,3%	29,2%	28,6%	27,9%	26,6%	26,1%	25,3%

Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla, creció en el mismo período desde el 30,7 % hasta el 33,7 %, es decir, un incremento del 10 % (3 puntos porcentuales), que es más de seis veces superior al de la zona norte. Además, la tasa conjunta del grupo tuvo un pico máximo del 39,4 % en 2014, lo que implica mucha inestabilidad, con variaciones importantes en los datos que llegaron hasta los nueve puntos porcentuales.

En otras palabras, las diferencias en el riesgo de pobreza y/o exclusión, que ya eran notables en el año 2008, se incrementaron enormemente con la crisis y **la desigualdad entre el norte y el sur, medida por la variación de la tasa AROPE, se incrementó un 25 % en el periodo; en términos absolutos, desde los 12 puntos porcentuales hasta los 15 puntos porcentuales registrados en el año 2019.**

En el caso del Riesgo de Pobreza la tasa conjunta de las regiones de la mitad norte creció desde el 14,4 % hasta el 14,7 %, es decir, un incremento del 2 %. Además, su valor máximo se alcanzó en 2014, con el 15,6 %. Por tanto, al igual que el AROPE, la tasa de pobreza de la mitad norte registró un comportamiento muy estable y consiguió mantenerse con una variación mínima durante todo el período. En las regiones de la mitad sur, por el contrario, la importante disminución registrada este último año redujo notablemente la variación en el conjunto del período. A pesar de ello, el riesgo de pobreza varió desde el 26,9 % hasta el 28,4 %, es decir, un crecimiento de 1,5 puntos porcentuales, lo que supone un incremento del 5,6 %, que es casi tres veces superior al de la mitad norte. Para este grupo, las cifras, además de elevadas, fueron notablemente inestables y se produjeron variaciones de hasta cuatro puntos porcentuales entre ellas. **Las diferencias en la Tasa de Riesgo de Pobreza entre las regiones del norte y las del sur, se elevaron, entonces, desde los 12,4 puntos porcentuales hasta los 13,8 puntos que se registran en la actualidad.**

Tasa POBREZA conjunta												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Norte	14,4%	15,5%	15,5%	15,0%	15,3%	14,6%	15,6%	15,3%	15,3%	15,4%	14,8%	14,7%
Sur	26,9%	26,7%	27,6%	28,0%	28,0%	27,9%	30,7%	30,9%	31,5%	29,7%	30,3%	28,4%
Total	19,8%	20,4%	20,7%	20,6%	20,8%	20,4%	22,2%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%



Por otra parte, la Privación Material Severa (PMS), un indicador de situaciones especialmente graves, creció en las regiones de la mitad norte desde el 2,9% hasta el 4,1 %, con un valor máximo del 5,5 %, registrado en 2013; es decir, un incremento de 1,5 puntos y una variabilidad muy alta en relación con el resto de indicadores a lo largo del periodo estudiado. Como se ha indicado en informes anteriores², las altas tasas de privación material severa que se registran en las zonas con pobreza muy baja parecen responder a la existencia de bolsas de exclusión o grupos de personas que se quedan al margen de los sistemas de protección social. En las regiones de la mitad sur, la importante disminución registrada este último año redujo notablemente la variación en el conjunto del periodo, y la PMS creció desde el 4,4 % hasta el 5,5 % en 2019, con una tasa máxima del 9,5 %, registrada en 2014; es decir, un incremento de 1,1 puntos y una inestabilidad muy elevada. Las diferencias entre ambas agrupaciones territoriales se mantuvieron, entonces, prácticamente estables, con una reducción de una décima de punto porcentual. En cualquier caso, la diferencia norte-sur, que es de 1,4 puntos, y que parece pequeña, en realidad es muy elevada, pues supone decir que **en las regiones del sur la PMS es un 34 % más elevada que en las del norte.**

2. Informes de años anteriores disponibles en: <https://www.eapn.es/estadodepobreza/descargas.php>

Tasa Privación Material Severa conjunta

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Norte	2,9%	3,3%	4,1%	4,2%	5,1%	5,5%	5,2%	5,2%	4,4%	3,9%	4,4%	4,1%
Sur	4,4%	6,1%	5,9%	4,9%	6,8%	7,1%	9,5%	8,0%	7,6%	6,7%	6,7%	5,5%
Total	3,6%	4,5%	4,9%	4,5%	5,8%	6,2%	7,1%	6,4%	5,8%	5,1%	5,4%	4,7%

Finalmente, **el indicador BITH creció en las regiones de la mitad norte desde el 5,3 % hasta el 8,1 %, lo que supuso un incremento del 53 %. En las regiones de la mitad sur, en cambio, la tasa aumentó desde el 8,2 % hasta el 14,3 % de este año, con un incremento del 74,4 %.** Además, dentro de la inestabilidad general del indicador, la solidez del norte puede apreciarse en el año 2014, en que la tasa BITH llegó a su máximo: en el norte, hasta el 12,1 % y, en el sur hasta el 23,3 %, prácticamente el doble.

Tasa personas en BITH conjunta

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Norte	5,3%	5,9%	8,4%	10,1%	11,1%	11,1%	12,1%	11,1%	10,3%	8,8%	7,3%	8,1%
Sur	8,2%	9,7%	13,8%	17,5%	18,3%	21,4%	23,3%	20,9%	20,5%	17,7%	14,9%	14,3%
Total	6,6%	7,6%	10,8%	13,3%	14,3%	15,7%	17,1%	15,4%	14,9%	12,8%	10,7%	10,8%

Pero estas cifras se refieren a la comparación norte-sur que intenta avanzar hacia una comprensión estructural de las diferencias. Como se verá más adelante, las disparidades entre COMUNIDADES AUTÓNOMAS consideradas individualmente son aún mucho mayores y se reducen poco en los años denominados como de recuperación. La conclusión, entonces es que, a pesar de la reducción de este último año en los indicadores, durante la década anterior se registró un poderoso aumento de la desigualdad territorial que la mejora nominal de los últimos años sólo moderó muy parcialmente.

Los datos con los que se ha construido el mapa que inicia el capítulo son de 2019, sin embargo, el informe muestra que esta estructura de relaciones de pobreza y/o exclusión entre las distintas comunidades se mantiene en el tiempo y las variaciones son solo de intensidad. Como ya se indicó, la desigualdad territorial no aparece de la nada y responde a causas estructurales concretas y, entre los factores que probablemente median en su formación pueden citarse el polo de desarrollo conformado por las regiones del arco mediterráneo español, el PIB, la estructura productiva y la diferente capacidad de gasto de las comunidades autónomas³.

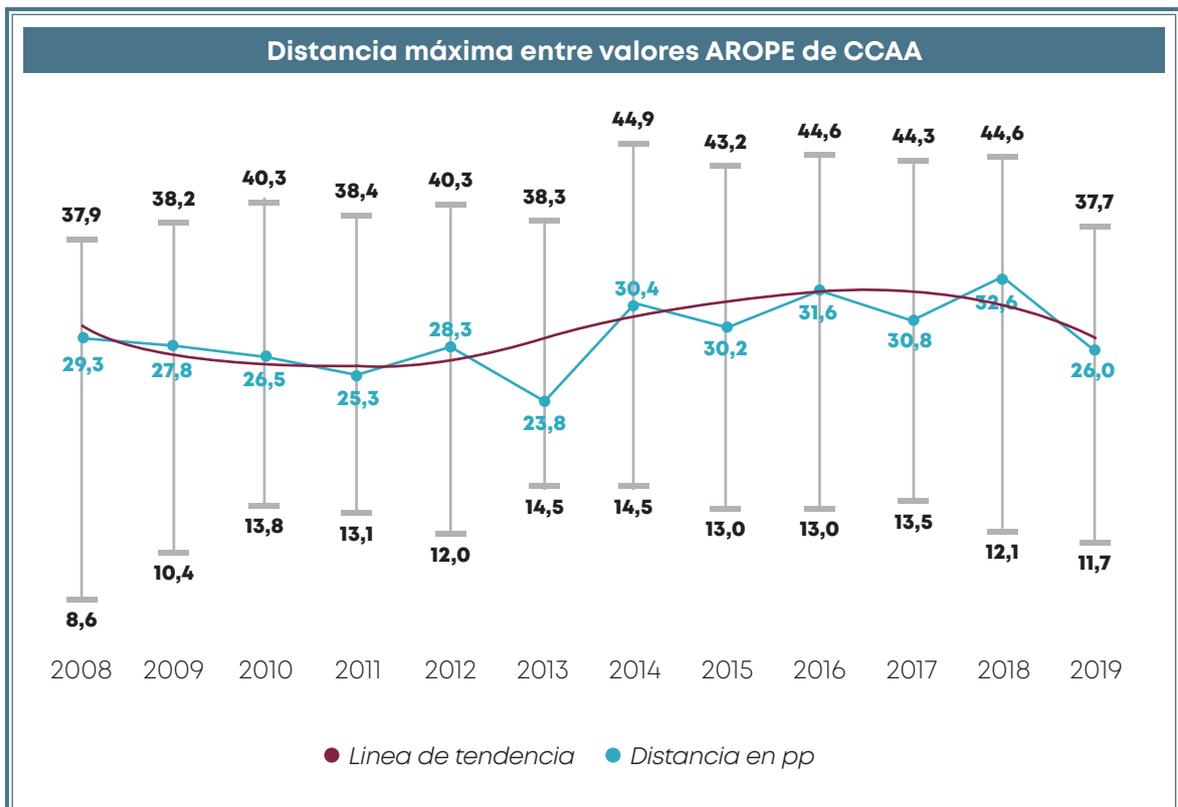
Pero el territorio no sólo determina el riesgo de pobreza y/o exclusión social. Como se verá en las siguientes páginas, otras variables, tales como aquellas que miden la extensión de la pobreza y su intensidad, la privación material severa y todos sus ítems de consumo básico, la renta, y las personas que viven en hogares con baja intensidad de empleo, registran, también, importantes variaciones en función del territorio.

3. Para más información consultar [El Estado de la pobreza, 2018](#).

AROPE POR REGIONES

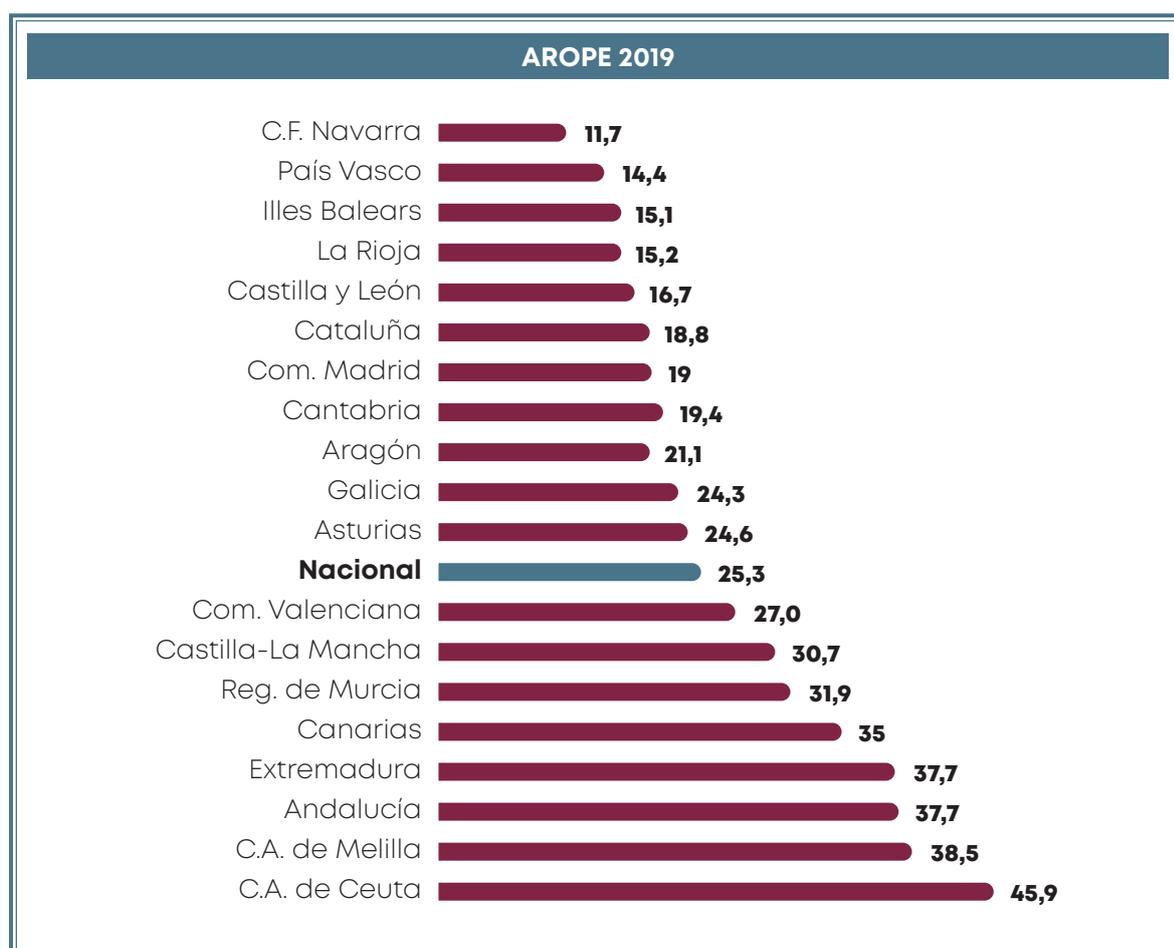
Para el año 2019, las comunidades autónomas de Navarra, País Vasco, Baleares y La Rioja registran tasas AROPE notablemente bajas, todas ellas entre 10 y 14 puntos inferiores a la media del territorio nacional, es decir, entre el 40 % y el 50 % por debajo. Por el lado superior aparecen Andalucía, Extremadura y Canarias, que registran cifras de 10 puntos por encima de la media, es decir, entre el 38 % y el 50 % superiores. Entre ambos grupos, las tasas de riesgo de pobreza y/o exclusión de las otras diez regiones se distribuyen de manera más o menos homogénea a lo largo de la escala.

Esta distribución de la tasa AROPE supone la expresión de una gran diferencia territorial que no sólo se produce este año. En el gráfico siguiente pueden apreciarse las grandes diferencias de la tasa AROPE que se registraron durante la década en las diferentes comunidades autónomas⁴ que ocupan los extremos, y que pueden llegar hasta los 32,6 puntos porcentuales, como sucedió el año pasado. Para este año, la importante contracción del intervalo de diferencias entre comunidades se debe exclusivamente a la notable mejoría en los datos de Extremadura y no a una mejora generalizada de la cohesión territorial.



4. Sin considerar las C. A. de Ceuta y Melilla, con una muestra ECV pequeña.

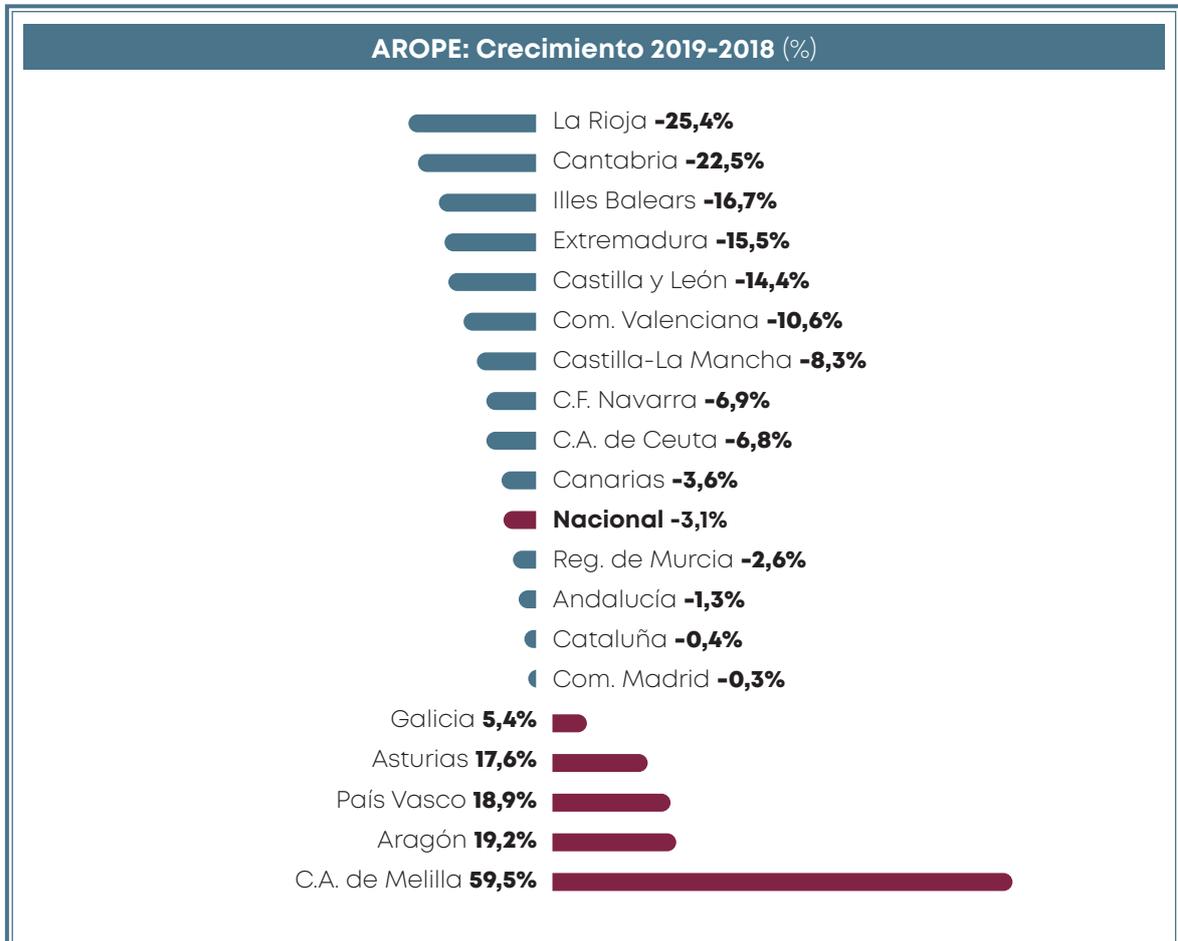
Por otra parte, la tasa AROPE de 2019 alcanza al 25,3 % de la población española, lo que supone una reducción de ocho décimas con respecto al año pasado, y de 3,1 puntos con respecto a su valor máximo, registrado en 2014. A pesar de ello, se mantiene, aún, un incremento de 1,5 puntos con respecto al año 2008. Sin embargo, esta mejora no representa en absoluto lo sucedido en el conjunto del territorio nacional, donde algunas comunidades autónomas redujeron marcadamente su tasa AROPE, otras la redujeron o aumentaron muy poco y otras la incrementaron notablemente; todo ello, tanto comparado con el año anterior, como con respecto al inicio del período analizado.



En relación con la variación respecto al año pasado, tal como puede verse en el gráfico siguiente⁵, el comportamiento de la tasa AROPE puede calificarse de especialmente positivo en La Rioja, Cantabria, Baleares y Extremadura con reducciones superiores al 15 %, y de bueno en Castilla y León, Comunitat Valenciana, Castilla-La Mancha, Navarra y Canarias,

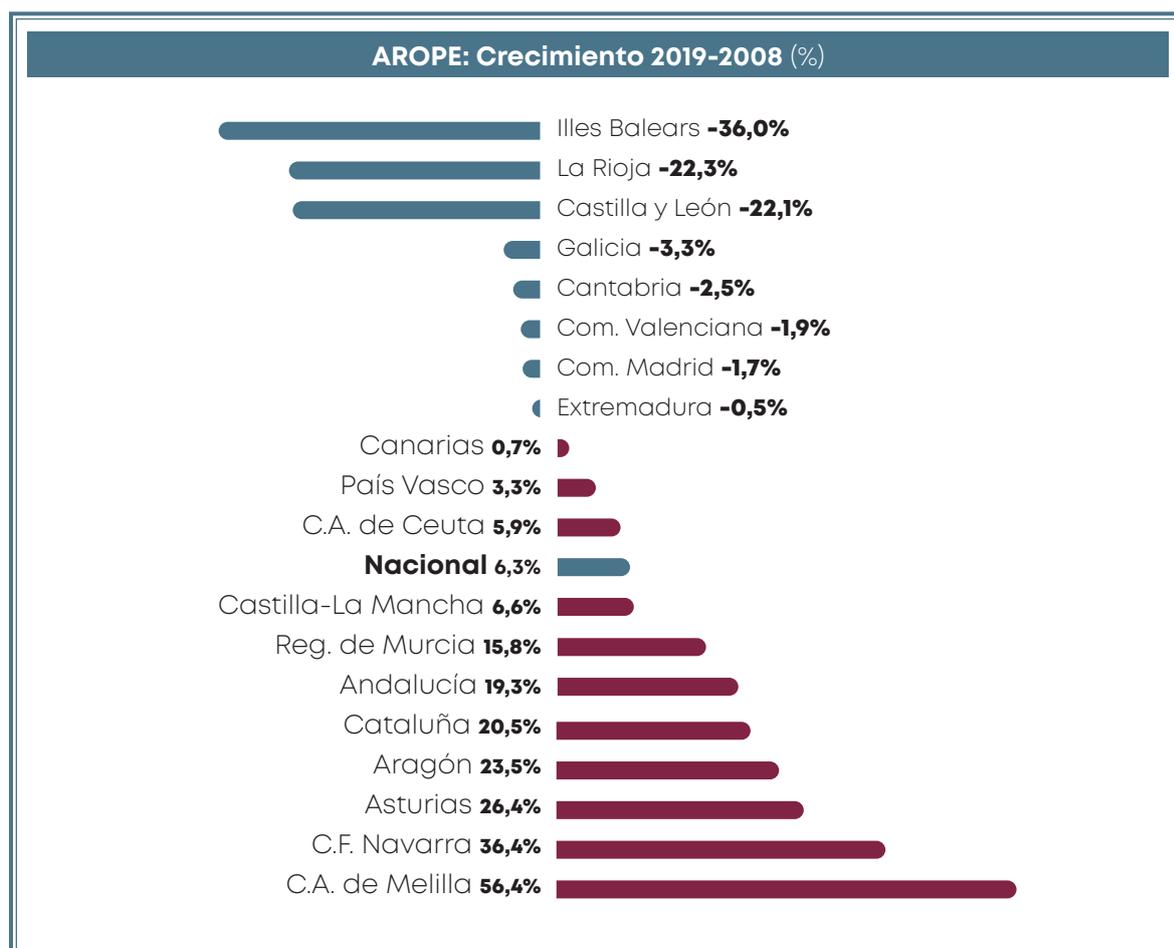
5. Notar que en el gráfico se representa el incremento o descenso en porcentaje sobre el valor inicial; si se quiere saber cuántos puntos porcentuales se ha incrementado o reducido la tasa, debe consultarse la tabla que se incluye.

donde la tasa se redujo por encima de la disminución media nacional. Por el contrario, la evolución fue negativa en Galicia, y muy negativa en Asturias, País Vasco y Aragón, con incrementos superiores al 17 % con respecto al año pasado.



En lo que concierne al conjunto del período 2008-2019, la tasa AROPE se redujo por debajo de sus valores iniciales de forma notable en Baleares, La Rioja, Castilla y León, con decrementos superiores al 22 %, y más discreta en Galicia, Cantabria, Comunitat Valenciana, Comunidad de Madrid y Extremadura. En el resto de las regiones, no se han alcanzado aún los valores iniciales; entre estas últimas, Murcia, Andalucía, Cataluña, Aragón, Asturias y Navarra mantienen en la actualidad cifras entre un 15 % y un 36 % más elevadas que al inicio del período. En este grupo deben destacarse las dos primeras, que aúnan muy elevados porcentajes de riesgo de pobreza y/o exclusión social con un intenso deterioro de su situación en el período. Finalmente, Navarra es un caso particular que ha sufrido un incremento muy importante (36,6 %) de su tasa AROPE y, al mismo tiempo, mantiene la cifra más baja de todas las regiones.

En términos absolutos, 11,8 millones de personas permanecen en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2019, de las cuales aproximadamente 1 millón se han agregado desde el comienzo de la crisis (2008). Por otra parte, Andalucía concentra más de una de cada cuatro personas en AROPE (26,8 % del total), y, en unión de Cataluña, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid, que son las cuatro regiones con mayor población, acumulan el 60,7 % del total de personas en AROPE. Todas estas cifras son muy similares a las del año pasado.



Tasa de Riesgo de pobreza y/o exclusión social (indicador AROPE)

	Tasa de Riesgo de pobreza y/o exclusión social (indicador AROPE)												Crecimiento	Crecimiento
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2019-2018 (p.p.)	2019-2008 (p.p.)
Nacional	23,8	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6	26,1	25,3	-0,8	1,5
Andalucía	31,6	33,3	35	38,4	36,9	38,3	42,3	43,2	41,7	37,3	38,2	37,7	-0,5	6,1
Aragón	17,1	12,6	17,5	18,6	18,4	19,8	20,7	17,7	18,7	15,8	17,7	21,1	3,4	4,0
Asturias	19,5	18,8	16,5	20,4	24,5	21,8	23,4	24,2	18,5	17,2	20,9	24,6	3,7	5,1
Illes Balears	23,6	24,3	26	26,7	25,1	27,8	23,8	26,3	19,1	24,7	18,1	15,1	-3,0	-8,5
Canarias	34,8	38,2	35,7	37,8	40,3	35,5	37	37,9	44,6	40,2	36,4	35,0	-1,3	0,2
Cantabria	19,9	17,3	22,5	23	24,1	25,3	27,4	20,4	24,6	20,5	25,0	19,4	-5,6	-0,5
Castilla y León	21,4	22,1	23,8	22,3	20,4	20,8	26,1	23,3	23,2	18,4	19,5	16,7	-2,8	-4,7
Castilla-La Mancha	28,8	28,6	32,3	35,3	35,1	36,7	36,9	36,7	37,9	33,9	33,5	30,7	-2,8	1,9
Cataluña	15,6	19	19,8	21,6	22,6	20,1	21,8	19,8	17,9	19,4	18,9	18,8	-0,1	3,2
Com. Valenciana	27,5	26,5	29,6	27,9	30,6	31,7	34,7	32,9	30,5	31,3	30,2	27,0	-3,2	-0,5
Extremadura	37,9	35,4	40,3	36	35,2	36,1	39,8	35,2	35,8	44,3	44,6	37,7	-6,9	-0,2
Galicia	25,1	24,6	22,7	21	23,8	24,3	23,8	25,7	25,4	22,6	23,0	24,3	1,2	-0,8
Com. Madrid	19,3	19,6	19,3	18,6	19,8	20,1	19,2	20,5	21,7	20,6	19,0	19,0	-0,1	-0,3
Reg. de Murcia	27,5	33,3	37,5	31,9	33,5	34,1	44,9	38,8	34,8	34,7	32,7	31,9	-0,9	4,4
C. F. Navarra	8,6	10,4	13,8	13,1	12	14,5	14,5	13	13	13,5	12,6	11,7	-0,9	3,1
País Vasco	13,9	14,8	16,3	18,9	17,7	16,8	15,3	17,6	15,9	14,5	12,1	14,4	2,3	0,5
La Rioja	19,6	19,5	27,3	26,1	22,6	22,2	20,1	22,1	17,4	14,4	20,4	15,2	-5,2	-4,4
C. A. de Ceuta	43,4	37,3	35,9	33,6	38,4	47	47,9	41,7	41,9	35,8	49,3	45,9	-3,4	2,5
C. A. de Melilla	24,6	33,9	35,4	34,7	14,5	31,4	25,8	31,8	29,3	29,4	24,1	38,5	14,4	13,9

Crecimiento población en riesgo de pobreza y/o exclusión desde 2008

	2.008			2019			NUEVA POBLACIÓN AROPE
	POBLACIÓN	AROPE (%)	TOT. AROPE	POBLACIÓN	2019	TOT. AROPE	
Nacional	45.668.938	23,8	10.869.207	46.937.060	25,3	11.870.012	1.000.805
Andalucía	8.118.575	31,6	2.565.470	8.427.404	37,7	3.178.266	612.796
Aragón	1.325.426	17,1	226.648	1.320.586	21,1	278.896	52.248
Asturias	1.071.081	19,5	208.861	1.022.205	24,6	251.863	43.003
Illes Balears	1.042.855	23,6	246.114	1.188.220	15,1	179.336	-66.778
Canarias	1.991.945	34,8	693.197	2.206.901	35,0	773.053	79.857
Cantabria	577.266	19,9	114.876	581.641	19,4	112.825	-2.051
Castilla y León	2.541.717	21,4	543.927	2.407.733	16,7	401.222	-142.705
Castilla-La Mancha	2.031.828	28,8	585.166	2.034.877	30,7	624.831	39.664
Cataluña	7.311.146	15,6	1.140.539	7.566.430	18,8	1.422.024	281.486
Com. Valenciana	4.928.093	27,5	1.355.226	4.974.969	27,0	1.342.143	-13.082
Extremadura	1.089.650	37,9	412.977	1.065.424	37,7	401.762	-11.216
Galicia	2.754.768	25,1	691.447	2.700.441	24,3	655.316	-36.131
Com. Madrid	6.226.195	19,3	1.201.656	6.641.648	19,0	1.259.778	58.123
Reg. de Murcia	1.419.567	27,5	390.381	1.487.663	31,9	473.924	83.543
C. F. Navarra	616.711	8,6	53.037	649.946	11,7	76.237	23.200
País Vasco	2.159.427	13,9	300.160	2.177.880	14,4	312.766	12.606
La Rioja	316.192	19,6	61.974	313.571	15,2	47.741	-14.232
C. A. de Ceuta	75.252	43,4	32.659	84.829	45,9	38.972	6.312
C. A. de Melilla	71.244	24,6	17.526	84.689	38,5	32.578	15.052

COMPONENTES DEL AROPE POR REGIONES

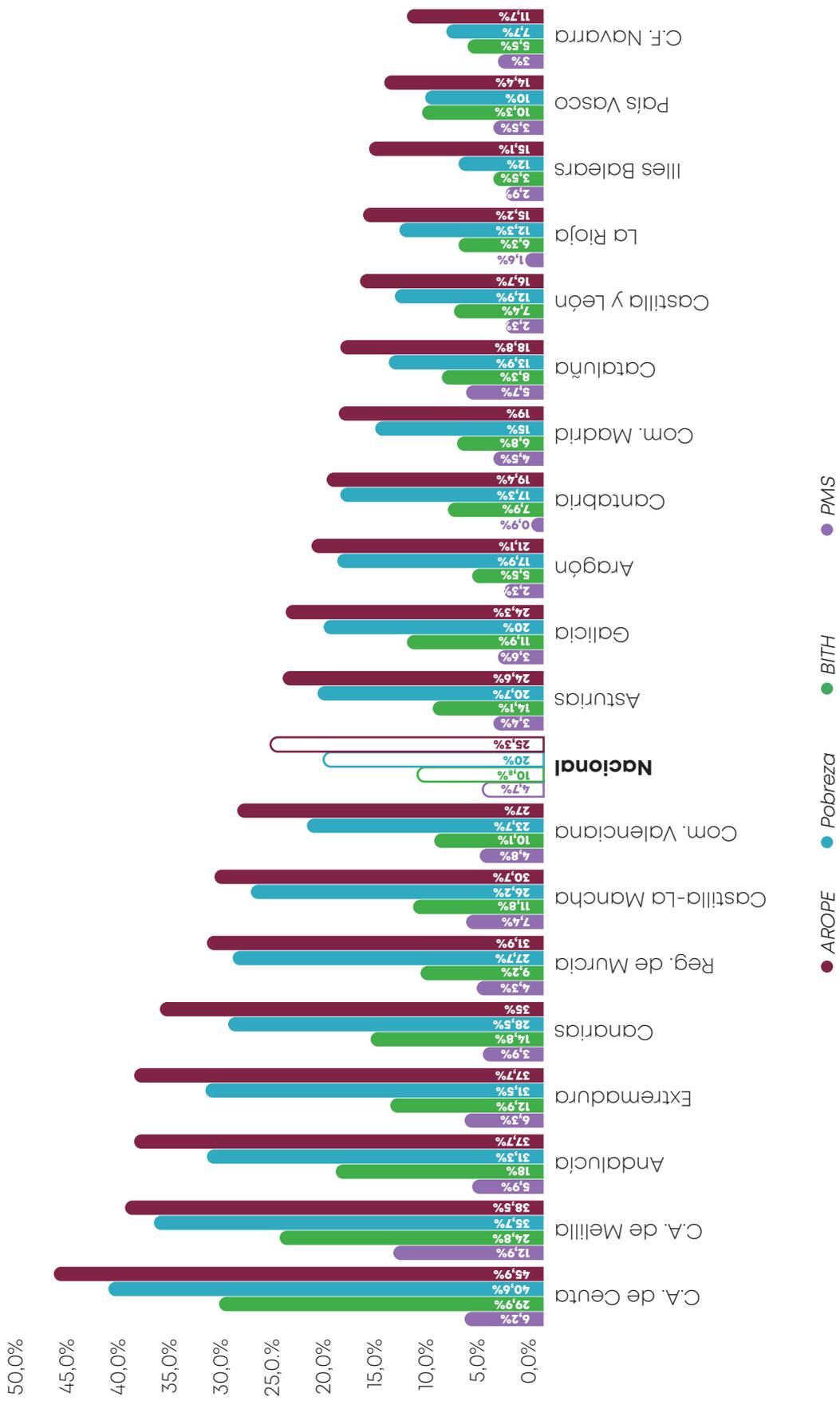
El siguiente gráfico muestra los valores del indicador AROPE y sus componentes para cada una de las comunidades autónomas y permite comparar fácilmente los datos más importantes que se muestran en el resto del capítulo.

Puede verse que, en general, para todos los años, valores altos de la tasa AROPE se corresponden con altas tasas de pobreza y de población en BITH; es decir, la correlación entre el AROPE y la tasa de riesgo de pobreza es extraordinariamente alta, algo menor, pero también alta con relación a la variable BITH (baja intensidad de empleo) y menos definitiva con respecto a la privación material severa⁶. Respecto a esta última cuestión, por ejemplo, Canarias y la Región de Murcia tienen altas tasas AROPE y de riesgo de pobreza; sin embargo, sus cifras de privación material severa son claramente inferiores a la media nacional.

AROPE 2019 y sus componentes por CCAA				
	Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	En riesgo de pobreza	Con carencia material severa	Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años)
Nacional	25,3%	20,7%	4,7%	10,8%
Andalucía	37,7%	31,3%	5,9%	18,0%
Aragón	21,1%	17,9%	2,3%	5,5%
Asturias	24,6%	20,7%	3,4%	14,1%
Illes Balears	15,1%	12,0%	2,9%	3,5%
Canarias	35,0%	28,5%	3,9%	14,8%
Cantabria	19,4%	17,3%	0,9%	7,9%
Castilla y León	16,7%	12,9%	2,3%	7,4%
Castilla-La Mancha	30,7%	26,2%	7,4%	11,8%
Cataluña	18,8%	13,9%	5,7%	8,3%
Com. Valenciana	27,0%	23,7%	4,8%	10,1%
Extremadura	37,7%	31,5%	6,3%	12,9%
Galicia	24,3%	20,0%	3,6%	11,9%
Com. Madrid	19,0%	15,0%	4,5%	6,8%
Reg. de Murcia	31,9%	27,7%	4,3%	9,2%
C. F. Navarra	11,7%	7,7%	3,0%	5,5%
País Vasco	14,4%	10,0%	3,5%	10,3%
La Rioja	15,2%	12,3%	1,6%	6,3%
C. A. de Ceuta	45,9%	40,6%	6,2%	29,9%
C. A. de Melilla	38,5%	35,7%	12,9%	24,8%

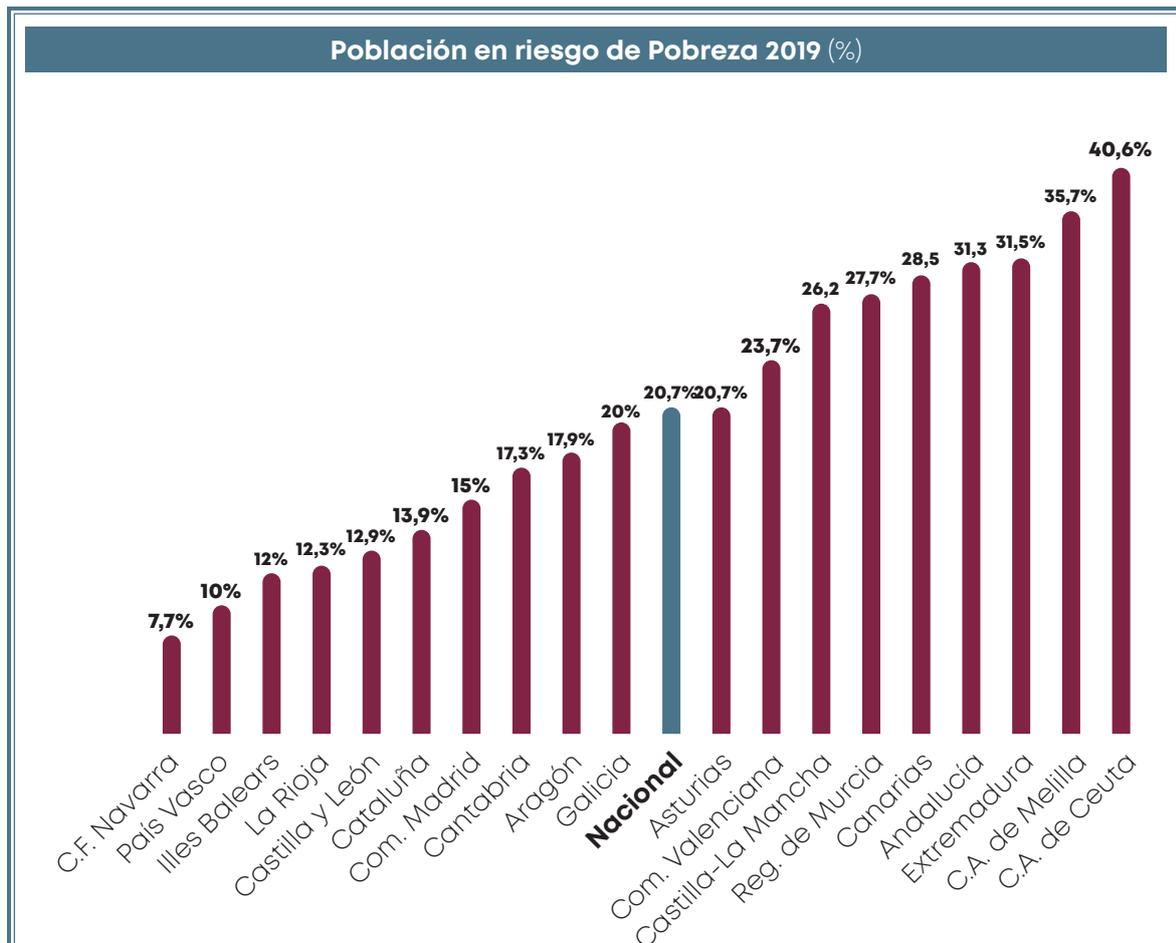
6. Para datos de 2019, coeficiente de correlación $R^2=0,98$ entre AROPE y riesgo de pobreza; $R^2=0,81$ entre AROPE y BITH y $R^2=0,43$ entre AROPE y PMS.

Componentes AROPE 2019 por CCAA



POBREZA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Las principales conclusiones obtenidas en el análisis del AROPE también son aplicables a la tasa de riesgo de pobreza: la desigualdad territorial es muy elevada y existe una clara diferenciación norte-sur. La distribución regional de la tasa de riesgo de pobreza en 2019 y su evolución desde el año 2008 se muestran en el gráfico y tabla siguiente.



Como sucede prácticamente todos los años, en 2019, Extremadura, Andalucía y Canarias mantienen las tasas más altas de población en riesgo de pobreza, con cifras entre el 28,5 % y el 31,5 %. Por otra parte, Navarra y País Vasco también suelen ser las más bajas, ambas por debajo del 10 % este año. Respecto al comportamiento del indicador en este último año, debe destacarse el importante deterioro en Asturias, cuya tasa de pobreza creció en 6,7 puntos porcentuales, es decir, un incremento del 48 % en un año, hasta situarse al mismo nivel que la media nacional. Además, otras cuatro comunidades -Cataluña, Galicia, País Vasco y Aragón- incrementaron su tasa de pobreza con una intensidad baja en las dos primeras y relativamente elevada en las dos últimas. Por el lado

contrario, 12 comunidades autónomas redujeron su tasa de pobreza. La Rioja, Baleares, Castilla y León y Extremadura lo hicieron de manera notable, con decrementos entre el 16 % y el 25,7 %, y Cantabria, Navarra, Castilla-La Mancha, Canarias y la Comunitat Valenciana de manera algo más moderada, con decrementos entre el 13 % y el 9 %. Finalmente, en la Comunidad de Madrid, Región de Murcia y Andalucía, la tasa de pobreza se redujo, pero con levedad.

Población en riesgo de pobreza. Evolución 2008-2019 por CCAA (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2018			2019			Crecimiento 2008-2019		Crecimiento 2018-2019	
	Población total	En Riesgo de pobreza		Población total	En Riesgo de pobreza		Población total	En Riesgo de pobreza		p. p.	Nueva población pobre	p. p.	Nueva población pobre
		%	Nº		%	Nº		%	Nº				
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	19,8%	9.042.450	46.658.447	21,5%	10.031.566	46.937.060	20,7%	9.695.989	0,9	653.539	- 0,8	- 335.577
Andalucía	8.118.575	27,3%	2.216.371	8.410.094	32,0%	2.691.230	8.427.404	31,3%	2.637.578	4,0	421.207	- 0,7	- 53.652
Aragón	1.325.426	14,9%	197.488	1.313.135	14,2%	186.465	1.320.586	17,9%	236.628	3,0	39.140	3,7	50.163
Asturias	1.071.081	13,2%	141.383	1.027.624	14,0%	143.867	1.022.205	20,7%	211.834	7,5	70.451	6,7	67.966
Illes Balears	1.042.855	18,1%	188.757	1.166.923	15,4%	179.706	1.188.220	12,0%	143.159	- 6,1	- 45.598	- 3,4	- 36.547
Canarias	1.991.945	30,7%	611.527	2.177.048	32,1%	698.832	2.206.901	28,5%	628.282	- 2,2	- 16.755	- 3,6	- 70.550
Cantabria	577.266	14,3%	82.549	581.294	19,9%	115.678	581.641	17,3%	100.658	3,0	18.109	- 2,6	- 15.020
Castilla y León	2.541.717	17,5%	444.800	2.418.556	16,1%	389.388	2.407.733	12,9%	311.796	- 4,6	- 133.005	- 3,2	- 77.592
Castilla-La Mancha	2.031.828	26,4%	536.403	2.032.595	29,9%	607.746	2.034.877	26,2%	532.819	- 0,2	- 3.584	- 3,7	- 74.927
Cataluña	7.311.146	12,3%	899.271	7.488.717	13,6%	1.018.466	7.566.430	13,9%	1.052.476	1,6	153.205	0,3	34.010
Com. Valenciana	4.928.093	23,6%	1.163.030	4.946.233	26,0%	1.286.021	4.974.969	23,7%	1.179.736	0,1	16.706	- 2,3	- 106.284
Extremadura	1.089.650	35,3%	384.646	1.070.453	37,6%	402.490	1.065.424	31,5%	335.617	- 3,8	- 49.030	- 6,1	- 66.874
Galicia	2.754.768	20,9%	575.747	2.703.149	18,8%	508.192	2.700.441	20,0%	540.729	- 0,9	- 35.017	1,2	32.537
Com. Madrid	6.226.195	14,9%	927.703	6.549.519	16,1%	1.054.473	6.641.648	15,0%	994.911	0,1	67.208	- 1,1	- 59.561
Reg. de Murcia	1.419.567	24,5%	347.794	1.475.569	28,6%	422.013	1.487.663	27,7%	412.595	3,2	64.801	- 0,9	- 9.418
C. F. Navarra	616.711	5,9%	36.386	643.866	8,9%	57.304	649.946	7,7%	50.361	1,8	13.975	- 1,2	- 6.943
País Vasco	2.159.427	9,1%	196.508	2.170.868	8,6%	186.695	2.177.880	10,0%	217.581	0,9	21.073	1,4	30.886
La Rioja	316.192	16,2%	51.223	312.884	16,6%	51.939	313.571	12,3%	38.662	- 3,9	- 12.561	- 4,3	- 13.276
C. A. de Ceuta	75.252	40,1%	30.176	85.209	38,3%	32.635	84.829	40,6%	34.401	0,5	4.225	2,3	1.766
C. A. de Melilla	71.244	17,7%	12.610	84.708	21,4%	18.128	84.689	35,7%	30.208	18,0	17.598	14,3	12.080

Porcentaje de personas en Pobreza Severa

(40% de la mediana)

												VARIACIÓN 2019-2008		
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	pp	%
Total nacional	7,4%	8,1%	8,8%	8,6%	9,6%	9,3%	10,6%	11,2%	10,7%	10,5%	9,2%	9,2%	1,8	24%
Andalucía	11,6%	11,9%	12,4%	12,9%	12,3%	13,6%	16,5%	18,1%	16,9%	13,7%	13,5%	14,7%	3,1	27%
Aragón	4,3%	4,4%	3,8%	6,8%	7,5%	6,6%	5,6%	5,1%	5,0%	3,8%	3,6%	5,8%	1,5	36%
Asturias	4,8%	5,9%	4,6%	3,6%	6,0%	8,7%	9,1%	7,6%	6,1%	7,7%	6,7%	13,1%	8,2	171%
Illes Balears	9,0%	7,7%	9,7%	12,6%	10,2%	10,9%	15,1%	15,1%	5,5%	11,4%	3,7%	6,8%	- 2,2	-25%
Canarias	11,4%	14,2%	15,4%	14,2%	18,0%	15,1%	15,2%	15,7%	18,0%	17,3%	16,0%	11,2%	- 0,1	-1%
Cantabria	4,0%	6,1%	7,3%	7,5%	6,9%	7,9%	7,2%	6,4%	6,7%	4,7%	8,3%	7,0%	3,0	76%
Castilla y León	4,5%	6,4%	8,0%	7,0%	6,1%	5,9%	9,6%	9,7%	7,5%	5,4%	6,5%	6,0%	1,4	32%
Castilla-La Mancha	7,0%	6,4%	7,6%	11,0%	13,2%	14,8%	11,8%	14,4%	14,4%	13,3%	13,4%	11,2%	4,2	59%
Cataluña	5,9%	6,5%	7,0%	6,2%	7,8%	6,9%	8,2%	8,1%	6,4%	6,8%	5,6%	6,3%	0,4	8%
Com. Valenciana	9,6%	8,6%	10,6%	9,3%	11,5%	10,5%	11,1%	10,4%	13,5%	14,5%	9,6%	10,4%	0,9	9%
Extremadura	10,7%	11,4%	12,4%	10,4%	13,8%	13,1%	14,6%	11,8%	11,3%	15,5%	13,0%	12,1%	1,4	13%
Galicia	6,0%	7,0%	6,6%	6,7%	7,3%	6,3%	5,8%	6,7%	7,9%	10,4%	7,5%	7,9%	1,8	30%
Com. de Madrid	4,8%	6,0%	6,0%	5,8%	6,9%	6,0%	7,6%	8,8%	9,3%	10,3%	7,8%	6,7%	1,9	39%
Reg. de Murcia	8,2%	11,4%	12,2%	8,6%	9,4%	11,4%	15,5%	16,4%	13,8%	12,1%	15,4%	10,1%	1,8	22%
C. F. Navarra	2,0%	3,3%	4,9%	1,8%	3,1%	1,6%	3,3%	4,4%	6,4%	4,7%	2,6%	4,2%	2,3	116%
País Vasco	3,4%	3,9%	6,1%	7,2%	7,8%	4,8%	4,7%	5,7%	4,4%	4,1%	5,5%	4,8%	1,4	42%
La Rioja	4,5%	6,8%	10,6%	8,9%	10,0%	12,4%	8,7%	9,6%	7,2%	5,0%	7,8%	5,7%	1,1	25%
Ceuta	25,1%	27,0%	16,5%	13,7%	22,0%	21,7%	21,9%	15,5%	7,7%	21,3%	23,0%	22,4%	- 2,8	-11%
Melilla	12,6%	18,0%	12,5%	13,2%	4,7%	10,1%	14,8%	11,4%	11,5%	9,9%	13,2%	18,1%	5,5	44%

Respecto a la pobreza severa⁷, esto es, el porcentaje de personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 500 € mensuales por unidad de consumo, los datos nacionales no se modificaron con respecto al año pasado y la cifra se mantiene en el 9,2 % del total de la población. Esta contención no representa en absoluto lo sucedido en el nivel de las regiones, en que las variaciones han sido extraordinariamente importantes.

Tal como sucede con otras muchas variables, los valores medios muestran una imagen de moderación irreal, pues son el resultado de la compensación matemática de valores muy divergentes. Así, un total de nueve comunidades autónomas redujeron su tasa de pobreza severa con respecto al año pasado. De todas ellas, la Región de Murcia, Canarias, La Rioja y Castilla-La Mancha consiguieron una reducción intensa, entre 2,2 y 5,3 puntos porcentuales, que suponen una bajada que oscila entre el 17 % y el 34 %.

Por el contrario, en Aragón, Baleares y Asturias la pobreza severa se extendió con intensidad, con incrementos superiores a dos puntos porcentuales, que suponen subidas superiores al 60 %. Es importante destacar las connotaciones específicas de Navarra, cuya tasa de pobreza severa se incrementó desde el 2,6 % en 2018 hasta el 4,2 % este último año, lo que supone un crecimiento del 62 % pero que, a pesar de ello, mantiene la tasa de pobreza severa más baja de todas las comunidades autónomas.

La tabla siguiente muestra el valor absoluto y el porcentaje sobre el total de habitantes de la población pobre y en pobreza severa en las comunidades autónomas. En términos absolutos, en el año 2019 en España hay unos 9,6 millones de personas pobres, de las cuales el 44,5 %, es decir, algo más de 4,3 millones están en pobreza severa. De estas últimas, casi dos terceras partes - 62 %- se concentran en Andalucía, Comunitat Valenciana, Cataluña y Madrid.

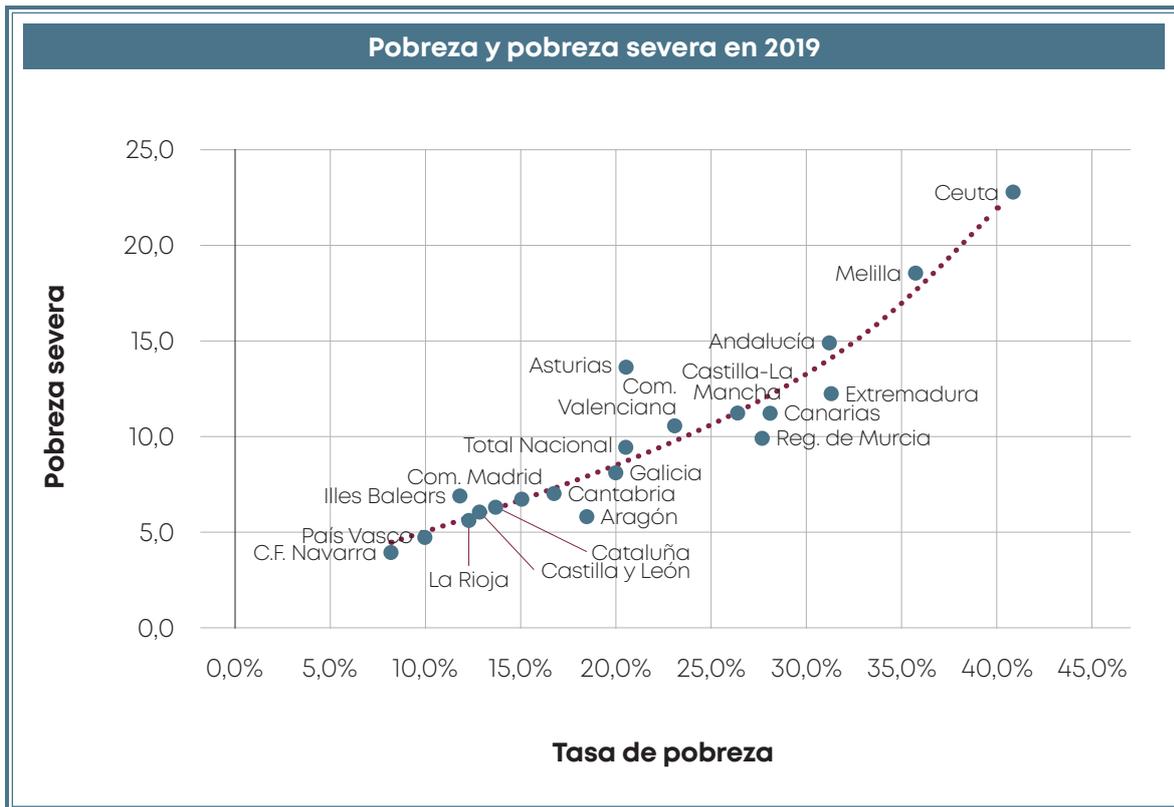
7. Como se indica en el apartado correspondiente, la pobreza severa puede calcularse con un umbral del 30 % de la mediana de renta nacional, o con un umbral del 40 %. Desde este año, en este informe se utilizan datos de pobreza severa calculados con umbral del 40 % de la mediana de renta nacional límite que equivale a 2/3 del umbral de pobreza. Los datos de las comunidades autónomas se calculan con un umbral del 40 % de la mediana de la renta nacional de ingresos por unidad de consumo. Por ejemplo, para el año 2019 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con ingresos inferiores a 6.006 € por unidad de consumo al año.

CCAA: Pobreza y Pobreza Severa (40%) en 2019								% severa sobre pobreza total
Región	POBLACIÓN 2019	TOTAL EN POBREZA		EN POBREZA (No Severa)		EN POBREZA SEVERA		
		Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Total nacional	46.937.060	9.695.989	20,7%	5.385.953	11,5%	4.310.036	9,2%	44,5%
Andalucía	8.427.404	2.637.578	31,3%	1.396.290	16,6%	1.241.288	14,7%	47,1%
Aragón	1.320.586	236.628	17,9%	160.160	12,1%	76.468	5,8%	32,3%
Asturias	1.022.205	211.834	20,7%	78.310	7,7%	133.524	13,1%	63,0%
Illes Balears	1.188.220	143.159	12,0%	62.618	5,3%	80.541	6,8%	56,3%
Canarias	2.206.901	628.282	28,5%	380.904	17,3%	247.378	11,2%	39,4%
Cantabria	581.641	100.658	17,3%	60.006	10,3%	40.652	7,0%	40,4%
Castilla y León	2.407.733	311.796	12,9%	168.290	7,0%	143.506	6,0%	46,0%
Castilla-La Mancha	2.034.877	532.819	26,2%	305.864	15,0%	226.954	11,2%	42,6%
Cataluña	7.566.430	1.052.476	13,9%	574.364	7,6%	478.111	6,3%	45,4%
Com. Valenciana	4.974.969	1.179.736	23,7%	660.713	13,3%	519.023	10,4%	44,0%
Extremadura	1.065.424	335.617	31,5%	207.105	19,4%	128.512	12,1%	38,3%
Galicia	2.700.441	540.729	20,0%	328.511	12,2%	212.218	7,9%	39,2%
Com. de Madrid	6.641.648	994.911	15,0%	549.905	8,3%	445.007	6,7%	44,7%
Reg. de Murcia	1.487.663	412.595	27,7%	262.625	17,7%	149.970	10,1%	36,3%
C. F. Navarra	649.946	50.361	7,7%	22.920	3,5%	27.441	4,2%	54,5%
País Vasco	2.177.880	217.581	10,0%	112.741	5,2%	104.840	4,8%	48,2%
La Rioja	313.571	38.662	12,3%	20.921	6,7%	17.741	5,7%	45,9%
Ceuta	84.829	34.401	40,6%	15.434	18,2%	18.967	22,4%	55,1%
Melilla	84.689	30.208	35,7%	14.900	17,6%	15.308	18,1%	50,7%

Finalmente, el deterioro de las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos en la década anterior también puede verse en la evolución de la tasa de pobreza severa. Al respecto, solo Baleares y Canarias han mejorado sobre los valores que registraban en el año 2008. En el resto, eso no ha sucedido: Asturias y Navarra alcanzan cifras que duplican sobradamente los datos medidos al inicio del período, y Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Galicia, Comunidad de Madrid y País Vasco registran incrementos que se mantienen por encima del 30 %.

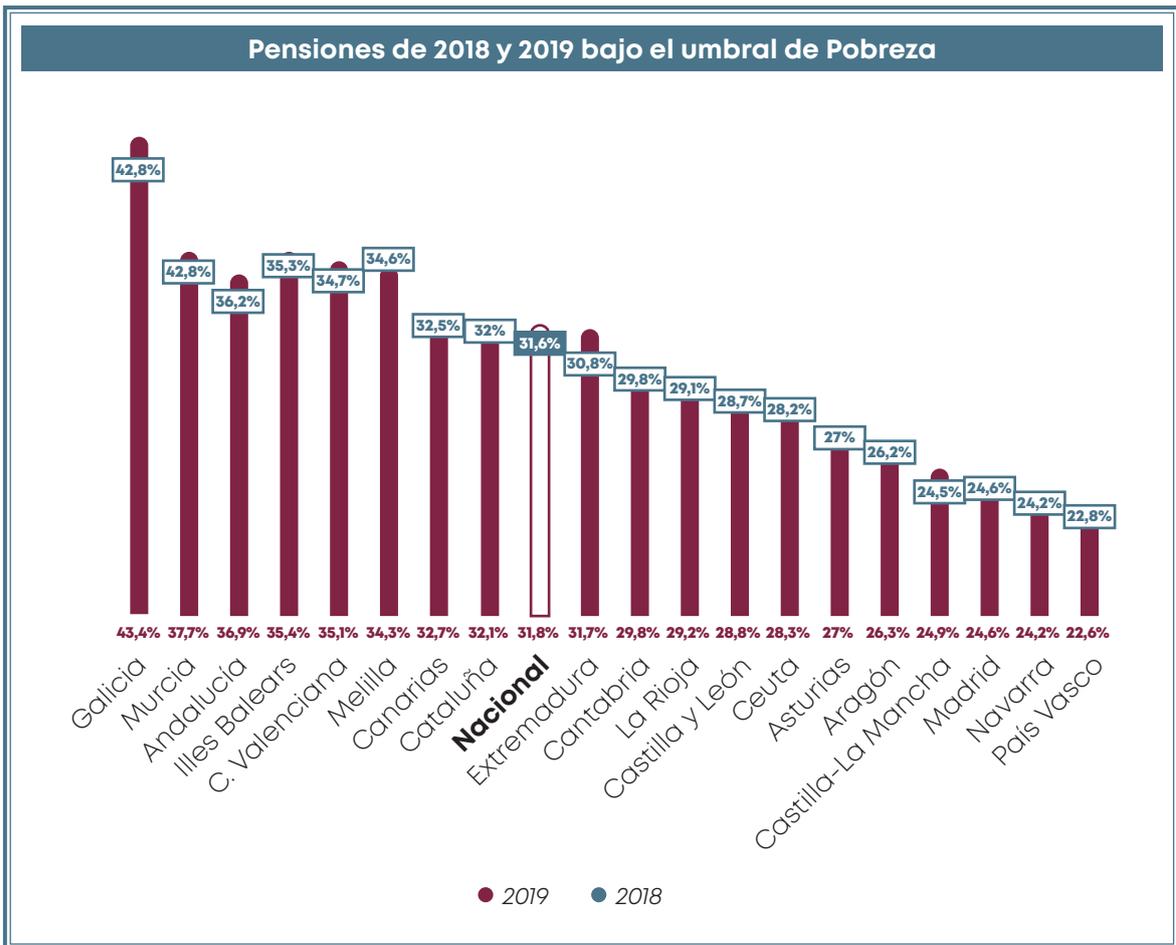
Por otra parte, los datos muestran la existencia de una relación directa entre las tasas de pobreza y las de pobreza severa. El gráfico siguiente muestra que, para la práctica totalidad de las regiones, tasas de pobreza elevadas van acompañadas de tasas de pobreza severa también elevadas. Sin embargo, ello no significa que la intensidad de los incrementos sea similar. Al respecto, Castilla y León, Extremadura, La Rioja, Galicia, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Comunidad de Madrid combinan incrementos en la tasa de pobreza con reducciones de la pobreza severa o, en el caso de las dos últimas, con su mantenimiento en el conjunto de la década pasada.

Por último, debe resaltarse que estas tendencias se mantienen en el tiempo independientemente de los datos concretos, que varían según el año, y refuerzan la idea de que la pobreza severa no es sólo una pobreza más extrema, sino que existen argumentos y procesos sociales distintos para explicarla.



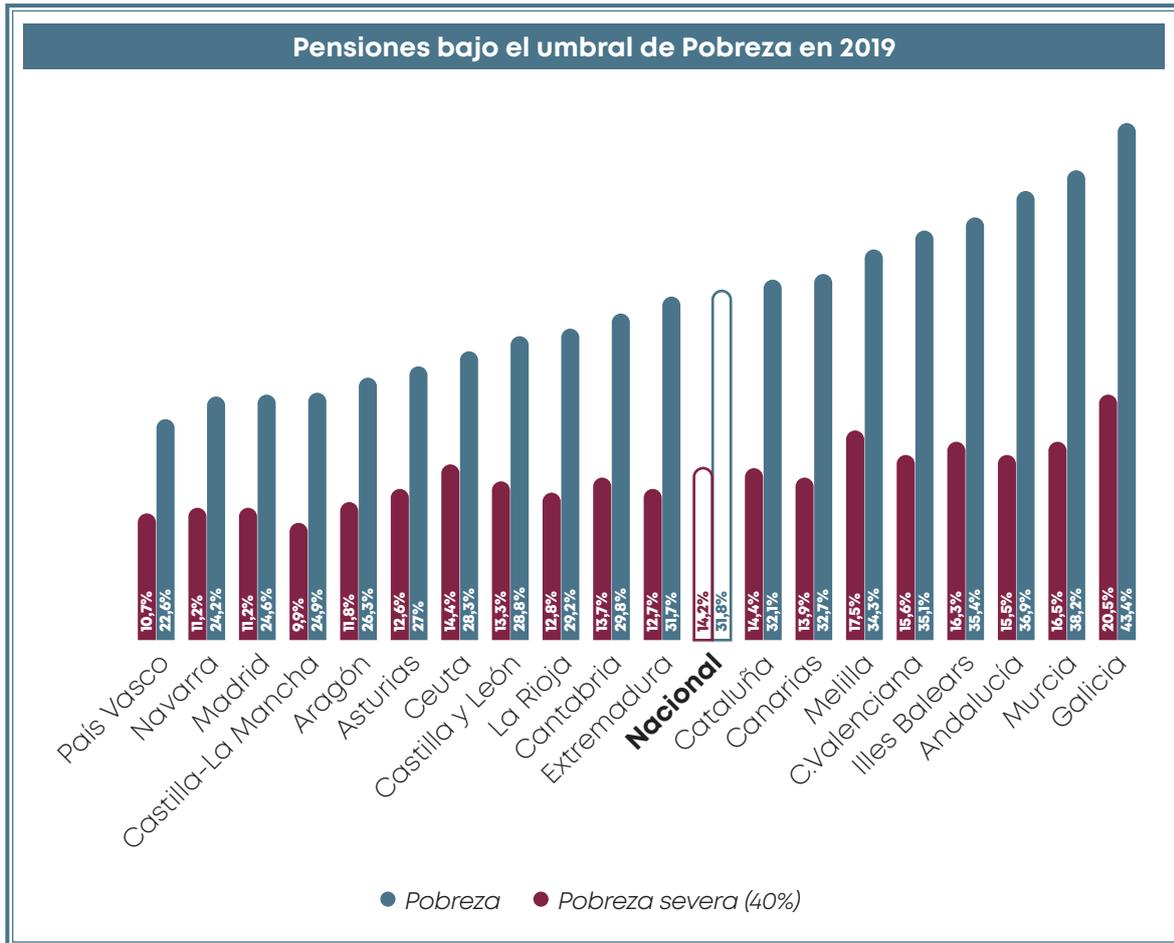
Finalmente, ya se hizo referencia al importante efecto que tiene el importe de las pensiones en la generación de pobreza. En este sentido, se informó en el capítulo correspondiente que el importe anual de prácticamente el 32% de las pensiones que se distribuyeron en 2019 en España están por debajo del umbral de pobreza. Según la clase de pensión, estas cifras pueden ser incluso más elevadas. Así, **tienen un importe inferior al umbral de pobreza el 34 % de las pensiones por incapacidad permanente, el 80% de las de orfandad, el 74,6 % de las de favor familiar y prácticamente el 38% de las pensiones de viudedad, estas últimas en su inmensa mayoría recibidas por mujeres.**

El gráfico siguiente muestra la distribución de las pensiones bajo el umbral de pobreza, dividido en 14 mensualidades, para todas las comunidades autónomas los años 2019 y 2018. Puede verse que, según la región que se considere, entre el 22,6 % y el 43,4 % de las pensiones tienen un importe inferior al umbral de pobreza. Estos datos son levemente superiores a los registrados el año pasado. En este sentido, la tasa nacional se incrementó dos décimas y solo se redujo en el País Vasco y en Melilla. En el resto de las regiones prácticamente se mantuvo, excepto en Galicia, Murcia, Andalucía y Extremadura donde se incrementó entre cinco y nueve décimas.



Por otra parte, entre el 9,9 % y el 20,5 % del total de pensiones tienen un importe inferior al umbral de pobreza severa (calculada según umbral del 40 % de la mediana de renta).

En general, el número de pensiones bajas se corresponde de manera bastante aproximada a las tasas de pobreza en las comunidades autónomas. Así, las comunidades con menor tasa de pobreza -País Vasco, Navarra, Madrid, Asturias- tienen bajos porcentajes de pensiones bajo el umbral, y aquellas con tasas de pobreza más elevadas -Andalucía, Murcia- tienen muchas pensiones con un importe bajo el umbral de pobreza. Excepciones a esta norma son Galicia, que, a pesar de tener una tasa de pobreza relativamente baja, es la región con mayor porcentaje de personas mayores con pensiones bajo el umbral de pobreza (42,8 %); y Extremadura y Castilla-La Mancha, con tasas de pobreza muy elevadas y, sin embargo, relativamente pocos mayores con pensiones bajas.



PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Al igual que la población en riesgo de pobreza, la privación material severa tiene grandes variaciones territoriales que pueden llegar hasta los 6,5 puntos porcentuales. Para este año, los valores más bajos se registran en Cantabria, La Rioja, Castilla y León y Aragón, todas ellas con tasas inferiores al 2,3 % e inferiores a la mitad de la media nacional.

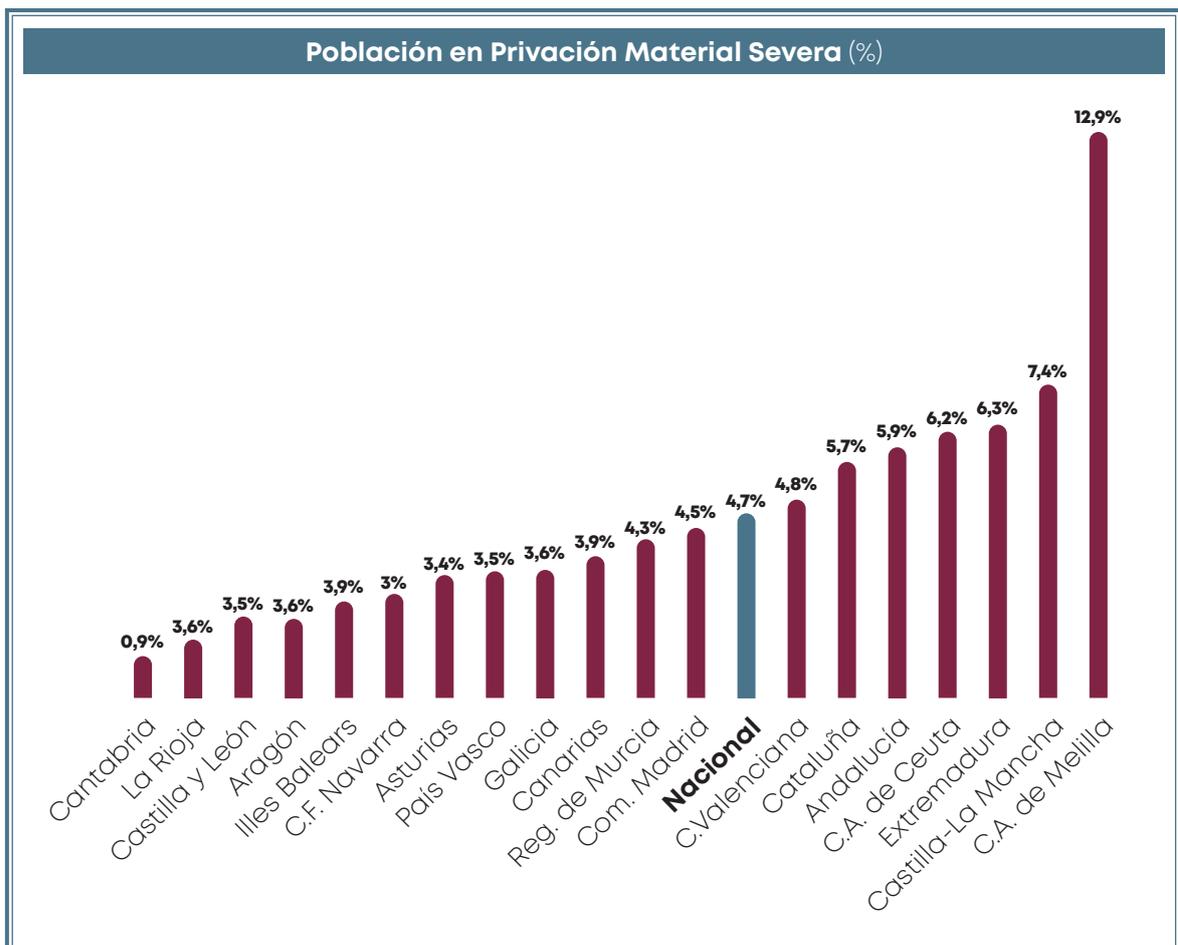
En la parte superior, se sitúan Cataluña, Andalucía, Extremadura y, a mucha distancia, Castilla-La Mancha. Esta última mantiene una tasa de privación material severa del 7,4 %, superior al 54 % de la media nacional, pero la razón no está en que su tasa se haya incrementado mucho (2 décimas más que el año pasado), sino por la importante reducción de Extremadura, Canarias y Andalucía, que la ha promocionado al primer lugar.

En términos generales, el comportamiento de la privación material severa en el último año ha sido relativamente bueno y la media nacional se ha reducido 7 décimas. La tasa ha crecido en seis comunidades, entre las que se destaca Galicia, con incremento del 125 %, Aragón, y Comunitat

Valenciana. Las reducciones más enérgicas se producen en Cantabria, Baleares y, las ya citadas, Extremadura y Canarias.

Con estos nuevos datos, sólo seis regiones consiguen igualar o mantenerse mínimamente por debajo de las tasas que registraban en el año 2008. Por el contrario, Aragón, Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia y Navarra mantienen, aún, cifras que doblan y, en algún caso, cuadruplican, los datos registrados en 2008.

Los detalles para cada comunidad autónoma se muestran en la tabla y gráfico siguientes.



Población en Privación Material Severa. Evolución 2008-2019 por CCAA (% y absolutos)

CC. AA.	2008			2018			2019			Crecimiento 2008-2019		Crecimiento 2018-2019	
	Población total	En Priv. Mat. Sev.		Población total	En Priv. Mat. Sev.		Población total	En Priv. Mat. Sev.		p. p.	Nueva población en PMS	p. p.	Nueva población en PMS
		%	Nº		%	Nº		%	Nº				
TOTAL ESPAÑA	45.668.938	3,6%	1.644.082	46.658.447	5,4%	2.519.556	46.937.060	4,7%	2.208.261	1,1	564.179	- 0,7	- 311.295
Andalucía	8.118.575	5,4%	438.403	8.410.094	8,0%	672.808	8.427.404	5,9%	497.606	0,5	59.203	- 2,1	- 175.202
Aragón	1.325.426	0,4%	5.302	1.313.135	1,2%	15.758	1.320.586	2,3%	30.934	1,9	25.633	1,1	15.177
Asturias	1.071.081	1,6%	17.137	1.027.624	6,0%	61.657	1.022.205	3,4%	34.438	1,8	17.301	- 2,6	- 27.219
Illes Balears	1.042.855	3,6%	37.543	1.166.923	5,3%	61.847	1.188.220	2,9%	33.996	- 0,7	- 3.547	- 2,4	- 27.851
Canarias	1.991.945	3,9%	77.686	2.177.048	8,8%	191.580	2.206.901	3,9%	85.922	- 0,0	8.236	- 4,9	- 105.659
Cantabria	577.266	1,0%	5.773	581.294	3,6%	20.927	581.641	0,9%	5.144	- 0,1	- 629	- 2,7	- 15.783
Castilla y León	2.541.717	0,8%	20.334	2.418.556	1,9%	45.953	2.407.733	2,3%	55.144	1,5	34.810	0,4	9.192
Castilla-La Mancha	2.031.828	2,4%	48.764	2.032.595	7,2%	146.347	2.034.877	7,4%	150.504	5,0	101.740	0,2	4.157
Cataluña	7.311.146	2,7%	197.401	7.488.717	6,5%	486.767	7.566.430	5,7%	431.978	3,0	234.577	- 0,8	- 54.789
Com. Valenciana	4.928.093	4,0%	197.124	4.946.233	2,9%	143.441	4.974.969	4,8%	239.011	0,8	41.887	1,9	95.570
Extremadura	1.089.650	2,2%	23.972	1.070.453	8,5%	90.989	1.065.424	6,3%	67.324	4,1	43.352	- 2,2	- 23.665
Galicia	2.754.768	3,0%	82.643	2.703.149	1,6%	43.250	2.700.441	3,6%	97.573	0,6	14.930	2,0	54.323
Com. Madrid	6.226.195	5,2%	323.762	6.549.519	4,7%	307.827	6.641.648	4,5%	296.416	- 0,7	- 27.346	- 0,2	- 11.411
Reg. de Murcia	1.419.567	5,4%	76.657	1.475.569	5,7%	84.107	1.487.663	4,3%	63.984	- 1,1	- 12.672	- 1,4	- 20.123
C. F. Navarra	616.711	1,5%	9.251	643.866	5,9%	37.988	649.946	3,0%	19.580	1,5	10.330	- 2,9	- 18.408
País Vasco	2.159.427	2,8%	60.464	2.170.868	3,2%	69.468	2.177.880	3,5%	75.908	0,7	15.444	0,3	6.440
La Rioja	316.192	2,8%	8.853	312.884	3,5%	10.951	313.571	1,6%	5.015	- 1,2	- 3.839	- 1,9	- 5.936
C. A. de Ceuta	75.252	2,4%	1.806	85.209	15,7%	13.378	84.829	6,2%	5.290	3,8	3.484	- 9,5	- 8.088
C. A. de Melilla	71.244	10,9%	7.766	84.708	8,6%	7.285	84.689	12,9%	10.961	2,0	3.195	4,3	3.676

Por otra parte, solo seis regiones Aragón, Cantabria, Castilla y León, Madrid, País Vasco y La Rioja quedan fuera de los tres primeros lugares en los ítems de consumo que componen la variable de privación material severa. Respecto a aquellas personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos, los porcentajes más altos se registran en Canarias, Murcia, Extremadura y Andalucía, en todos ellos más de 10 puntos porcentuales por encima de la media nacional y las mismas regiones soportan también los porcentajes más elevados de personas que no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos.

Además, Galicia y Andalucía tienen valores por encima del 5 % de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días (30 % o más por encima de la media). Respecto a aquellas que no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, los valores más elevados se producen en Castilla-La Mancha y Extremadura, con tasas superiores al 50 % de la media nacional.

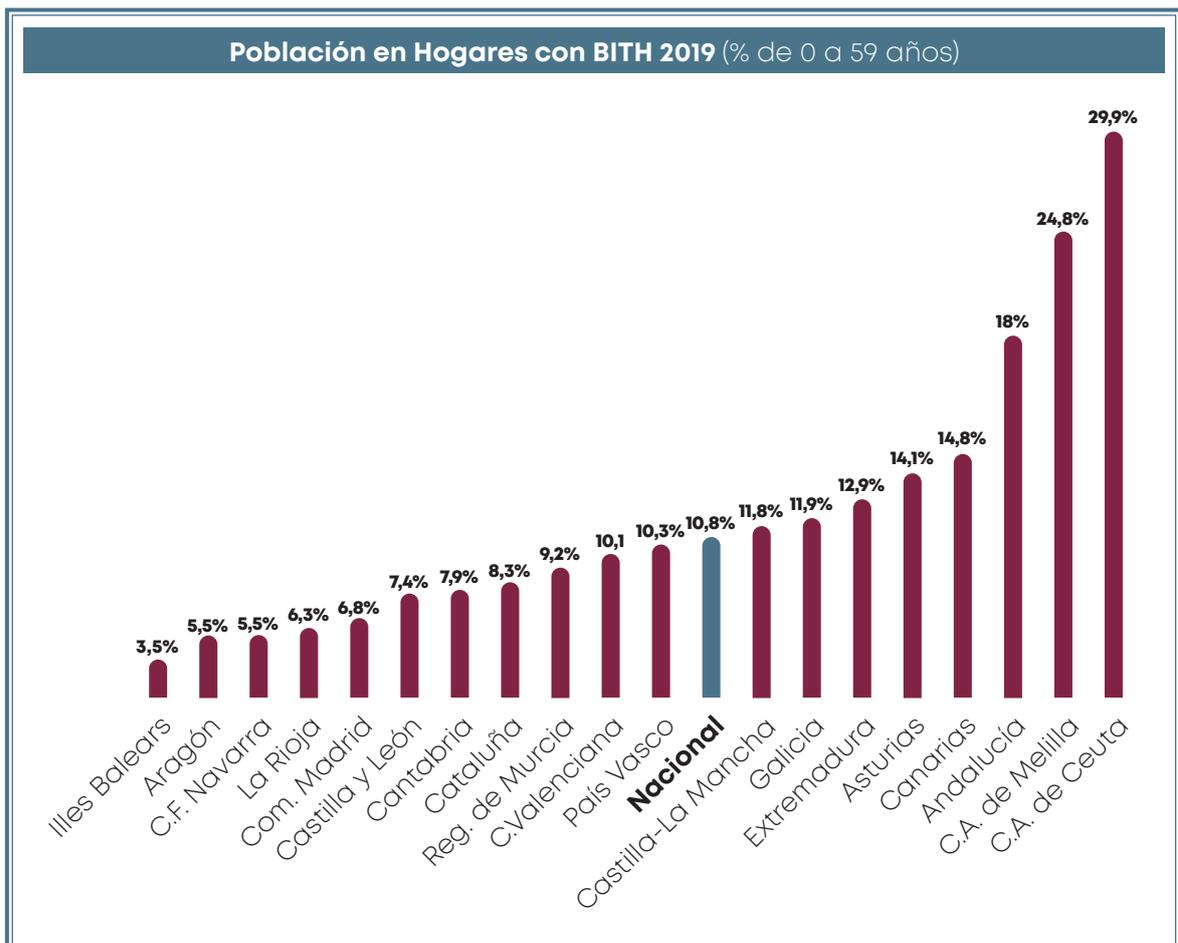
Andalucía y Murcia tienen, también, los porcentajes más elevados de personas que han tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (al menos, un 42 % más que la media) y la Comunitat Valenciana y Asturias tienen porcentajes un 36 % más elevados de personas que no pueden permitirse disponer de un automóvil.

Finalmente, aunque no forma parte del indicador de privación material severa, Murcia, Comunitat Valenciana y Canarias tienen valores al menos un 30 % más elevados que la media de personas que no pueden permitirse disponer de un ordenador personal.

Los datos detallados para cada región se muestran en su capítulo correspondiente.

BAJA INTENSIDAD DE EMPLEO POR HOGAR EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La distribución por comunidades autónomas del factor de baja intensidad de empleo por hogar (BITH) de la tasa AROPE se muestra en el gráfico y la tabla siguiente. Pueden distinguirse tres grupos. Un grupo con BITH de intensidad media, cuya tasa está, más o menos, un 25 % por encima o por debajo de la media nacional, que incluye a Cataluña, Murcia, Valencia, País Vasco, Castilla-La Mancha, Galicia y Extremadura; otro grupo de BITH reducido, conformado por Baleares, Aragón, Navarra, La Rioja, Madrid, Castilla y León y Cantabria, y un grupo con valores elevados, entre el 14,1 % y el 18 %, que incluye a Asturias, Canarias y Andalucía.



Respecto a su evolución, en el último año, el BITH se redujo en la gran mayoría de las comunidades autónomas y, en algunas de ellas, lo hizo de manera importante. En este caso están Navarra, Cantabria, La Rioja y Baleares en las cuales la tasa BITH se redujo por encima del 20 %. Por otra parte, la tasa BITH se incrementó en Asturias, Comunidad de Madrid, Galicia y, de forma particularmente intensa, en Cataluña y País Vasco, en ambos casos con crecimiento en torno al 44 %.

Sin embargo, estos buenos resultados, que se suman a los decrementos en la tasa registrados en los tres años anteriores, y que han sido fundamentales para la reducción experimentada por la tasa conjunta AROPE en los últimos años, no son suficientes para compensar el extraordinario crecimiento del indicador registrado entre los años 2008 y 2014. Así, sólo Baleares y Cantabria han reducido su tasa BITH por debajo de la registrada en el inicio del período. Las regiones restantes mantienen diferencias que llegan a ser muy altas como en el caso de Comunidad de Madrid, La Rioja y Castilla-La Mancha, en las cuales la tasa BITH prácticamente dobla la que registraban en 2008.

Población 0-59 años en hogares con baja intensidad de empleo. Evolución 2008-2019 por CCAA (% y abosoluto)													
CC. AA.	2008			2018			2019			Crecimiento 2008-2019		Crecimiento 2018-2019	
	Población 0 a 59	En BITH		Población 0 a 59	En BITH		Población 0 a 59	En BITH		p. p.	Nueva población BITH (0-59)	p. p.	Nueva población BITH (0-59)
		%	Nº		%	Nº		%	Nº				
TOTAL ESPAÑA	36.152.293	6,6%	2.386.051	35.110.884	10,7%	3.756.865	35.169.904	10,8%	3.812.553	4,2	1.426.501	0,1	55.688
Andalucía	6.610.721	10,1%	667.683	6.508.089	18,1%	1.177.964	6.488.441	18,0%	1.170.764	7,9	503.081	- 0,1	- 7.200
Aragón	994.462	4,7%	46.740	946.395	5,6%	52.998	951.479	5,5%	51.887	0,8	5.148	- 0,1	- 1.111
Asturias	777.897	9,1%	70.789	691.466	13,6%	94.039	681.367	14,1%	96.285	5,0	25.496	0,5	2.245
Illes Balears	874.064	5,0%	43.703	894.467	4,4%	39.357	909.020	3,5%	31.676	- 1,5	- 12.028	- 0,9	- 7.681
Canarias	1.715.169	9,3%	159.511	1.676.784	16,3%	273.316	1.688.902	14,8%	249.291	5,5	89.780	- 1,5	- 24.025
Cantabria	443.899	9,2%	40.839	416.299	11,2%	46.625	413.599	7,9%	32.492	- 1,3	- 8.347	- 3,3	- 14.134
Castilla y León	1.846.178	5,5%	101.540	1.642.749	8,8%	144.562	1.623.168	7,4%	119.997	1,9	18.458	- 1,4	- 24.565
Castilla-La Mancha	1.590.986	5,0%	79.549	1.535.056	12,3%	188.812	1.531.229	11,8%	180.760	6,8	101.211	- 0,5	- 8.052
Cataluña	5.786.857	5,2%	300.917	5.751.684	5,8%	333.598	5.793.915	8,3%	483.108	3,1	182.191	2,5	149.510
Com. Valenciana	3.949.361	6,4%	252.759	3.729.149	10,7%	399.019	3.740.571	10,1%	377.524	3,7	124.765	- 0,6	- 21.495
Extremadura	836.052	8,8%	73.573	790.614	15,3%	120.964	780.280	12,9%	100.726	4,1	27.154	- 2,4	- 20.238
Galicia	2.011.969	7,6%	152.910	1.853.552	11,1%	205.744	1.840.840	11,9%	218.343	4,3	65.433	0,8	12.598
Com. Madrid	5.065.935	3,5%	177.308	5.066.329	6,5%	329.311	5.112.836	6,8%	346.266	3,3	168.959	0,3	16.955
Reg. de Murcia	1.170.687	5,5%	64.388	1.177.061	10,0%	117.706	1.183.605	9,2%	108.672	3,7	44.284	- 0,8	- 9.035
C. F. Navarra	480.482	3,1%	14.895	483.381	8,1%	39.154	487.005	5,5%	26.991	2,4	12.096	- 2,6	- 12.162
País Vasco	1.626.325	6,5%	105.711	1.572.071	7,1%	111.617	1.569.342	10,3%	161.132	3,8	55.421	3,2	49.515
La Rioja	244.230	3,2%	7.815	231.013	8,8%	20.329	230.724	6,3%	14.637	3,1	6.821	- 2,5	- 5.692
C. A. de Ceuta	65.619	22,5%	14.764	71.191	34,6%	24.632	70.417	29,9%	21.074	7,4	6.309	- 4,7	- 3.558
C. A. de Melilla	61.400	6,0%	3.684	73.534	15,6%	11.471	73.164	24,8%	18.171	18,8	14.487	9,2	6.700

POBREZA CON UMBRALES REGIONALES

Como ya se indicó, el umbral de pobreza se calcula para cada año en función de la distribución de ingresos de los hogares del conjunto del territorio nacional. **Dado que la distribución de ingresos varía en función del año y del territorio que se considere para construirla, la decisión que**

se tome al elegir el dominio⁸ en estas dos variables, puede transformar de manera radical el valor de la tasa de pobreza que se obtiene. Los cambios que se producen como resultado de modificar el ámbito temporal se verán en el apartado sobre pobreza con umbral fijo. A continuación, se analizan las consecuencias de sustituir el espacio territorial nacional único –el definido por la UE para el cálculo oficial de la tasa de riesgo de pobreza en todos los países europeos- por el que corresponde a cada una de las comunidades autónomas en particular.

Oficialmente, entonces, la pobreza se mide mediante la utilización de un umbral calculado como el 60 % de la mediana de la distribución nacional de ingresos; sin embargo, es posible pensar que la pobreza no sólo depende de los ingresos sino también del coste de los bienes y servicios necesarios y que, por tanto, **en un país con gran diversidad económica entre sus regiones, las capacidades de compra son diferentes e iguales ingresos no determinan iguales condiciones reales de vida en la totalidad de su territorio nacional.** Además, si la totalidad de competencias -de servicios sociales- para la lucha contra la pobreza y la exclusión social están transferidas a cada una de las comunidades autónomas, puede comprenderse mal que una cuestión tan importante como la definición operativa de la pobreza dependa de magnitudes ajenas a la propia región. La consecuencia más importante de estas premisas es que la tasa nacional de riesgo de pobreza no daría cuenta de esas diferencias, provocando, por tanto, una visión equívoca de la realidad.

A este segundo problema intenta responder la utilización de umbrales calculados a partir de los ingresos de cada una de las regiones en particular. La ventaja más importante de la pobreza calculada con umbrales regionales es que se obtienen valores que permiten designar a las personas pobres en función de los ingresos y de la calidad de vida de su propio entorno. **A cambio, sucede que una persona es formalmente pobre o deja de serlo según el lugar en el que reside y no tanto de sus ingresos. Además, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los productos más consumidos por las personas pobres,** con lo cual las capacidades de compra según la comunidad autónoma de residencia tienden a reducirse a medida que disminuye la renta disponible de las personas.

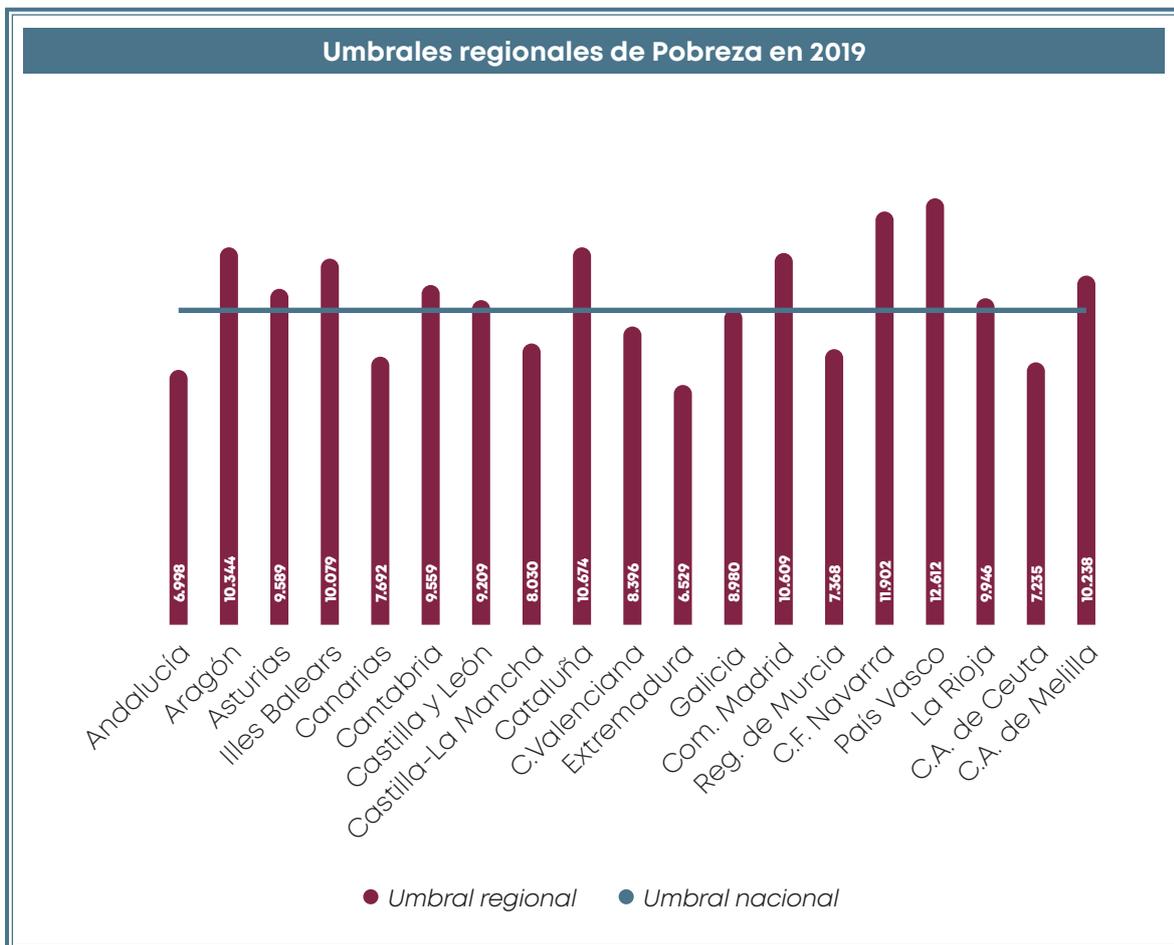
Las anteriores son razones técnicas, pero también existe una importante razón política, y es el hecho de que se trata de un **Estado con legislación común, que negocia y asume responsabilidades de manera solidaria ante instancias supranacionales y para el que -se supone- la cohesión interterritorial es uno de sus valores más importantes.** En este sentido, resulta difícil sostener, por ejemplo, que, en 2019, una persona cuyos ingresos

8. Dominio: conjunto de valores que puede tomar una variable. Por ejemplo, el dominio de la variable año se refiere a cualquier año a partir de 2008, que son los que se estudian.

sean de 12.612 € esté en la misma situación de necesidad que otra cuyos ingresos sean de 6.529 €, es decir, casi la mitad, por mucho que vivir en la primera, para muchas personas, sea más caro que vivir en la segunda.

Todas estas cuestiones remiten a una afirmación que se ha repetido en las diferentes versiones anuales de este informe: lo que llamamos pobreza corresponde a un conglomerado de problemáticas que no pueden ser resumidas en un único número y que, por tanto, no pueden ser explicitadas con un solo indicador. **La utilización de umbrales regionales genera otro punto de vista, quizá necesario, pero no suficiente, para la comprensión territorial de la pobreza.**

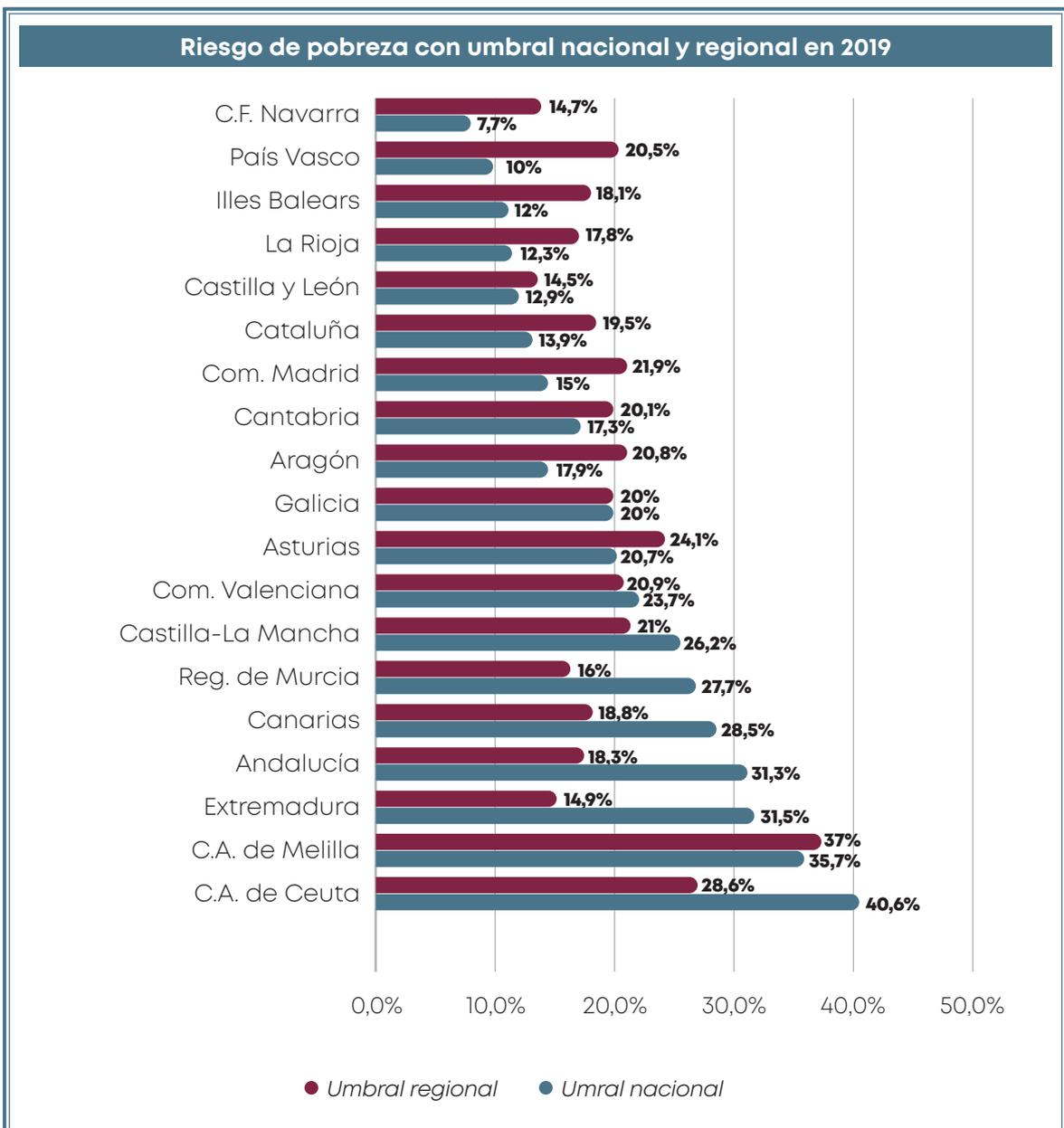
A continuación, se analiza la pobreza de las regiones calculada en función de ambos criterios⁹, con resultados, como se verá, altamente diferentes.



9. Para obtener la tasa de pobreza con umbral regional, se procede en cada comunidad autónoma de manera similar a como se hace para calcular el umbral nacional: se construye su propia distribución de renta por unidad de consumo, se halla la mediana y el 60 % de ese valor se considera como umbral regional de pobreza. Así, las regiones con mayor renta tendrán un umbral más alto y aquellas con menor renta lo tendrán más bajo.

El gráfico muestra una comparativa de los diferentes umbrales de pobreza de las regiones calculados a partir de sus respectivas distribuciones de renta por unidad de consumo del año 2019. Como es esperable, las regiones más ricas tienen un umbral más elevado que las más pobres, y en algunos casos, la diferencia es muy amplia.

Una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza en las comunidades autónomas calculada con el umbral nacional y el umbral autonómico para el año 2019 se muestra en el siguiente gráfico. Además de los datos concretos, que pueden verse directamente en el gráfico, la conclusión más importante es que **la utilización del umbral autonómico reduce radicalmente las diferencias entre las distintas regiones.**



Por una parte, las comunidades autónomas con más pobreza tales como Extremadura, Andalucía, Canarias, Murcia o Castilla-La Mancha ven extraordinariamente atenuada su tasa de riesgo de pobreza en valores que dependen de su variabilidad interna de renta, y que oscilan entre los cinco puntos porcentuales que se reduce en Castilla-La Mancha y los 16 puntos porcentuales que se reduce en Extremadura. Por otra parte, la utilización del umbral autonómico en regiones con tasa de pobreza oficial muy baja, tales como País Vasco, Navarra, Cataluña y otras, incrementa notablemente los resultados obtenidos.

Así, **la utilización de uno u otro umbral cambia radicalmente la visión del Estado** y las diferencias territoriales se reducen considerablemente en función del umbral que se maneje. Según las distribuciones de renta que se produzcan dentro de cada región, los resultados pueden llegar a ser sorprendentes; por ejemplo, en Extremadura, cuya tasa de pobreza oficial es del 31,5 %, la más alta de todas las comunidades autónomas, la utilización de umbrales regionales la convierte en una de las más reducidas. Y esta modificación no es síntoma o indicación de mejora en la calidad de vida de las personas que viven en la región si no, simplemente, de su uniformidad: hay menos diferencias porque son todos mucho más pobres¹⁰.

Aunque el resto de las regiones no experimentan una modificación de su tasa de pobreza tan extraordinaria como la de Extremadura, lo cierto es que **la utilización de umbrales regionales disminuye de forma importante las diferencias de pobreza entre las regiones y produce un aparente y cosmético aumento de la cohesión territorial**. En este sentido, si la diferencia máxima de la tasa oficial de riesgo de pobreza en las distintas regiones es 24 puntos porcentuales, la utilización de umbrales regionales las reduce a nueve¹¹.

RENTA

La renta se puede medir para cada persona o, como se hace para calcular la pobreza, según las unidades de consumo del hogar. La utilización de unidades de consumo nace de aplicar a los hogares el concepto de economías de escala, y acepta la hipótesis de que el gasto conjunto de varias personas que residen en un mismo hogar es inferior al que tendrían cada uno por separado. Para ello, actualmente, se utiliza la escala de equivalencia de la OCDE modificada, que valora a la primera persona del hogar como 1 unidad de consumo, a los restantes adultos (para esta cuestión se consideran adultos a personas de 14 o más años) con

10. Véase apartado sobre [Renta media](#).

11. Sin considerar Ceuta y Melilla, cuyos datos están sometidos a variaciones importantes a causa de sus bajos tamaños muestrales en la Encuesta de Condiciones de Vida.

0,5 unidades de consumo cada uno y a los menores con 0,3 unidades de consumo cada uno. Por ejemplo, un hogar con dos adultos y dos niños tiene $1+0,5+ 2*0,3 = 2,1$ unidades de consumo equivalente. Así, se supone que el segundo adulto de un hogar consume la mitad que el primero y que un menor consume algo menos de un tercio de lo que lo hace el primer adulto.

Es importante indicar que **la utilización de unidades de consumo reduce entre uno y tres puntos porcentuales, según el año, los índices de pobreza que saldrían si se aplicara la renta por persona para calcularla**. Pero no es solo eso, además, genera una impresión subjetiva de riqueza que no se corresponde con la realidad. Para 2019, por ejemplo, la renta mediana por persona es de 9.861 €, sin embargo, la renta mediana por unidad de consumo es de 15.015 €, mucho más elevada. Así, los umbrales basados en unidades de consumo aumentan de forma aparente los ingresos del hogar con respecto a la utilización de la renta por persona. Además, la apariencia de mayores ingresos crece cuando aumenta el número de niños, niñas y adolescentes en los hogares. En otras palabras, a igual número de miembros del hogar, **cuantos más hijos o hijas se tenga, más se encubre la pobreza**.

Esta cuestión podría explicar las grandes cifras de Privación Material Severa que sufren las familias monoparentales. Finalmente, aquí caben dos preguntas: **1) ¿Realmente un niño, niña o adolescente bien cuidado consume menos de la tercera parte de lo que consume una persona adulta para todos los niveles de renta?**¹² Y, más general, si la riqueza y la pobreza son los extremos de una misma escala, es decir, de una misma variable, **2) ¿Por qué la riqueza y la pobreza se miden en unidades distintas? ¿Por qué la riqueza se mide en ingresos per cápita y la pobreza en ingresos por unidad de consumo?**

A continuación, se examinan la renta media y los deciles de renta por unidades de consumo y el análisis de la renta media por persona, que es más intuitiva y, por tanto, más apropiada para investigar los cambios reales en la calidad de vida de las personas, se deja para el capítulo siguiente.

12. La equivalencia podría ser cuestionable, ya que otorga a los hijos/as un peso específico muy bajo, que podría no estar adaptado a la realidad (gastos escolares y extraescolares, transporte, vestimenta, alimentación, etc.), especialmente si se toman en cuenta los distintos niveles de renta. Además, existen otras escalas que consideran un peso específico más elevado tanto para los menores como para el resto de adultos. Por ejemplo, la escala de la Comisión Económica para Europa (1991) considera que cada adulto adicional equivale a 0,8 del primer adulto, que cada menor de 10 años equivale a 0,4 del primer adulto y que cada menor de 14 años equivale a 0,6 del primer adulto; y la propia escala de la OCDE sin modificar, que considera que cada adulto adicional equivale a 0,7 del primer adulto y que cada menor de 14 años de edad equivale a 0,5 del primer adulto.

Renta media

La renta media española por unidad de consumo en 2019 fue de 17.287 €, cifra que supone un incremento general de 350 € (+ 2,1 %) con respecto al año anterior. En cualquier caso, este crecimiento, al igual que otros muchos datos incluidos en este informe, no es en absoluto representativo de la realidad nacional, tanto en lo que se refiere al valor medio como a su evolución en el tiempo.

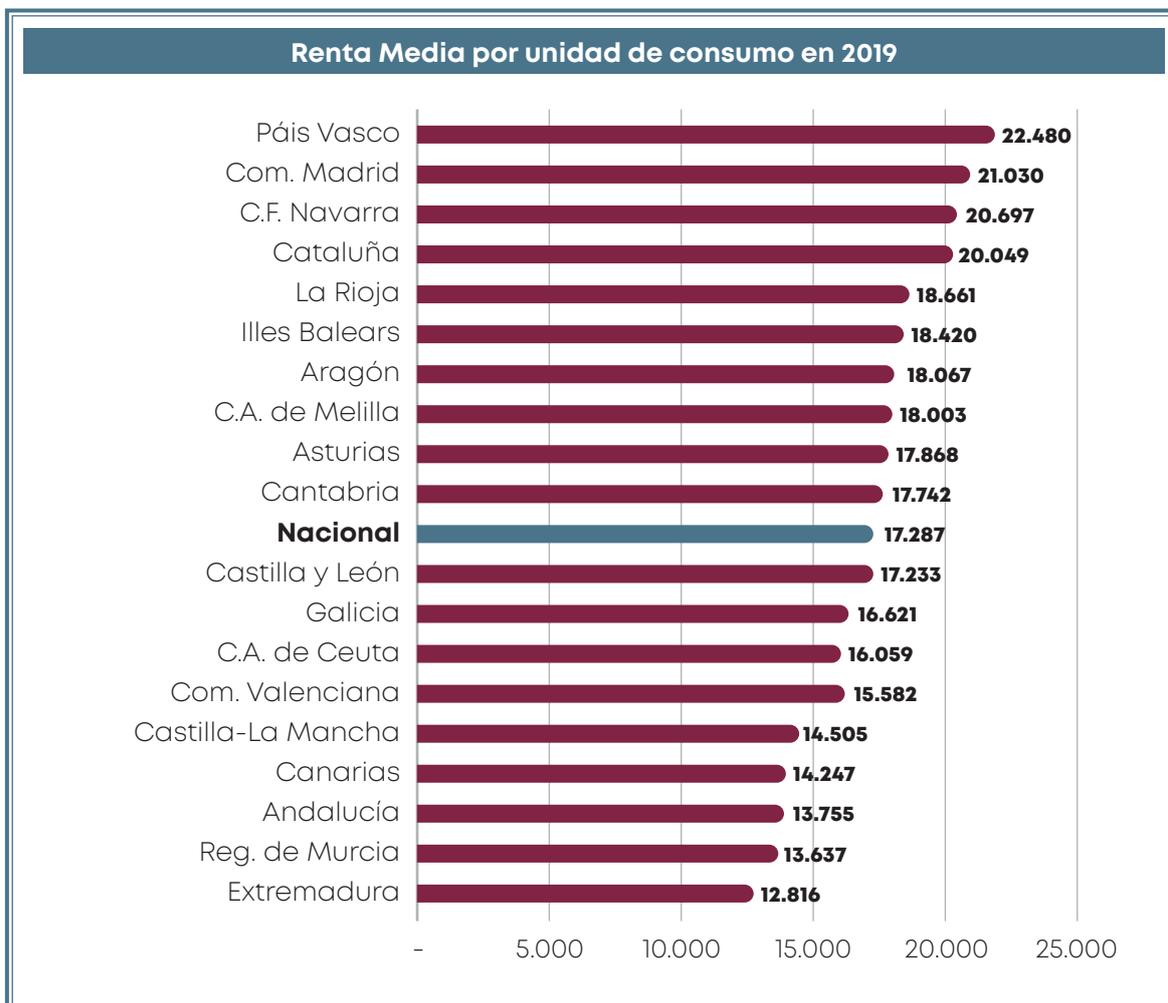
Respecto a la representatividad de la renta media, la realidad es que **se mantienen diferencias de hasta más de 9.600 € entre algunas regiones**. Como puede verse en los dos gráficos siguientes, para este año, la renta por persona más alta corresponde al País Vasco, con una cifra de 22.480 €, que es 5.193 € (30 %) más elevada que la renta media nacional. Del segundo al cuarto lugar están la Comunidad de Madrid, Navarra y Cataluña, las tres por encima de los 20.000 € y diferencias con la media nacional entre el 22 % y el 16 %, respectivamente.

Renta media por Unidad de Consumo												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Total	16.190	17.042	16.922	16.280	16.119	15.635	15.405	15.408	15.842	16.390	16.937	17.287
Andalucía	13.859	14.393	14.152	13.310	13.391	12.705	12.118	11.862	12.560	13.709	13.977	13.755
Aragón	17.107	18.561	17.773	17.259	17.419	17.618	17.662	18.395	17.116	17.756	17.672	18.067
Asturias	17.383	18.561	18.377	17.080	16.922	15.994	16.011	16.227	17.241	17.547	17.343	17.868
Illes Balears	16.496	17.548	17.076	16.568	16.317	15.427	15.729	15.894	17.894	18.312	19.554	18.420
Canarias	13.418	13.612	13.905	13.127	12.477	12.688	12.505	12.932	12.993	13.161	13.546	14.247
Cantabria	16.727	18.108	16.456	15.447	15.211	14.426	14.137	15.159	15.484	16.199	16.400	17.742
Castilla y León	15.533	16.415	16.100	15.918	15.909	15.743	15.080	15.284	15.645	16.300	17.264	17.233
Castilla-La Mancha	13.898	14.712	15.130	13.720	13.307	12.673	12.824	12.725	13.106	13.604	14.305	14.505
Cataluña	18.566	18.978	19.239	18.170	18.136	17.883	18.104	18.236	18.828	18.957	19.791	20.049
Com. Valenciana	14.796	15.703	15.780	15.344	14.864	13.881	13.446	13.305	13.589	14.365	15.038	15.582
Extremadura	12.484	13.833	13.509	13.151	12.281	12.139	11.345	12.421	12.775	12.006	12.376	12.816
Galicia	14.374	15.113	15.764	15.450	15.333	15.037	15.273	15.133	15.428	15.880	16.758	16.621
Com. Madrid	18.941	20.597	20.128	19.984	19.902	19.124	18.789	18.593	18.709	19.314	19.648	21.030
Reg. de Murcia	14.147	14.139	13.574	13.022	12.891	12.487	11.715	11.993	12.635	13.324	14.041	13.637
C. F. Navarra	19.907	21.318	21.393	21.404	20.918	20.191	19.550	19.715	19.697	20.022	20.094	20.697
País Vasco	20.887	22.138	21.484	20.834	20.474	20.955	20.957	20.264	21.058	21.198	21.760	22.480
La Rioja	15.917	16.447	15.769	15.517	16.102	15.321	16.090	16.295	16.933	17.801	17.490	18.661
C. A. de Ceuta	13.458	14.261	15.332	16.208	15.511	14.686	13.758	13.362	14.858	15.075	14.991	16.059
C. A. de Melilla	17.420	17.120	18.259	18.278	19.011	17.898	18.073	15.937	17.349	16.453	19.500	18.003

Por otra parte, la más baja se registra en Extremadura, cuya renta por unidad de consumo es de 12.816 €, cifra que es un 25,9 % inferior a la media nacional (4.471 € menos). Además, ocupan posiciones muy bajas, Castilla-La Mancha, Canarias, Andalucía y Región de Murcia, con rentas entre 2.782 € y 3.650 € inferiores a la renta media nacional (entre -16 % y -21 %, respectivamente).

En cuanto a su evolución, en el último año la renta media por unidad de consumo se redujo en Andalucía, Baleares, Castilla y León, Galicia y Murcia. De todas ellas, la contracción más elevada se produjo en Baleares, que redujo su renta media por unidad de consumo en 1.134 €, es decir, -5,8 %

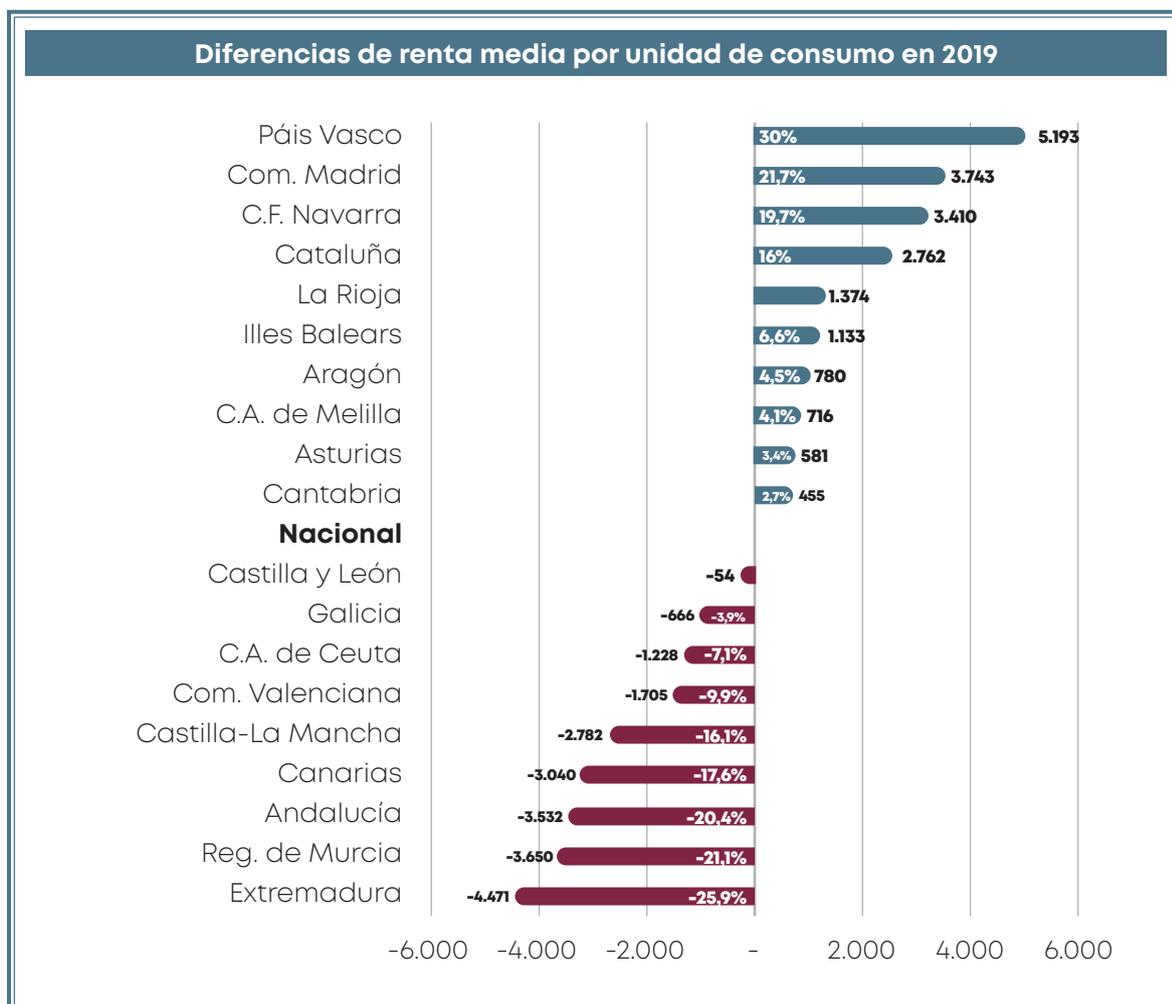
en un año. Por el contrario, la renta creció en el resto de territorios, con incrementos muy diferenciados que van desde los 395 € más que ingresan en Aragón hasta los 1.382 € en la Comunidad de Madrid.

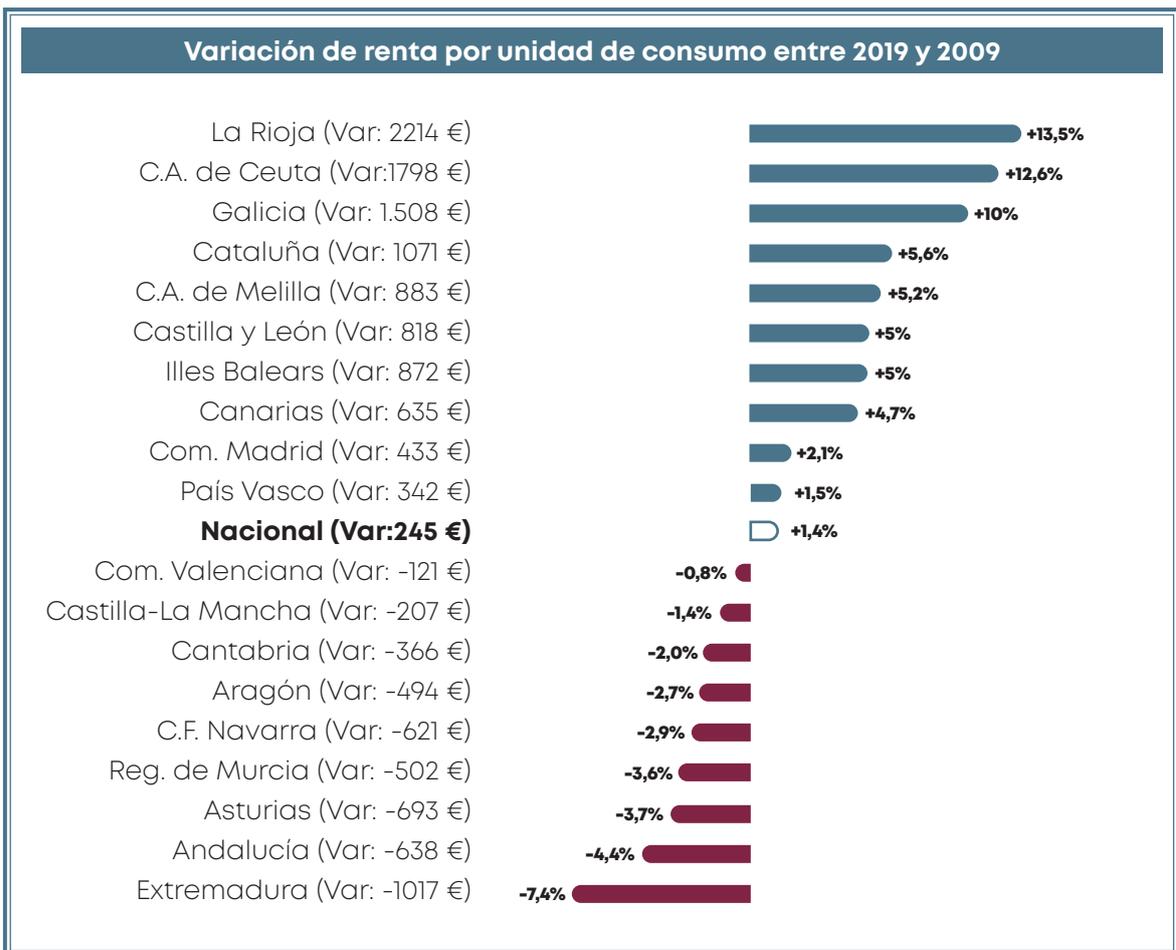


Por otra parte, la renta media nacional por unidad de consumo ha superado, por fin, el valor registrado en el año 2009, que corresponde a los datos reales de 2008¹³ y que marcó la renta máxima de todo el período. Sin embargo, esto no sucedió así para todas las personas. En particular, y en lo que este capítulo atañe, tampoco para todas las regiones. En este sentido, Extremadura, Andalucía, Asturias, Región de Murcia, Navarra, Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha y la Comunitat Valenciana, es decir, 9 comunidades autónomas, no han superado aún la renta media que registraban en el año 2009. De todas ellas, debe destacarse Extremadura, cuya renta es aún 1.017 € inferior a la que tenía en el año 2009 (-8,1 %). Entre las comunidades cuya renta crece por encima de la del año 2009, deben destacarse Cataluña,

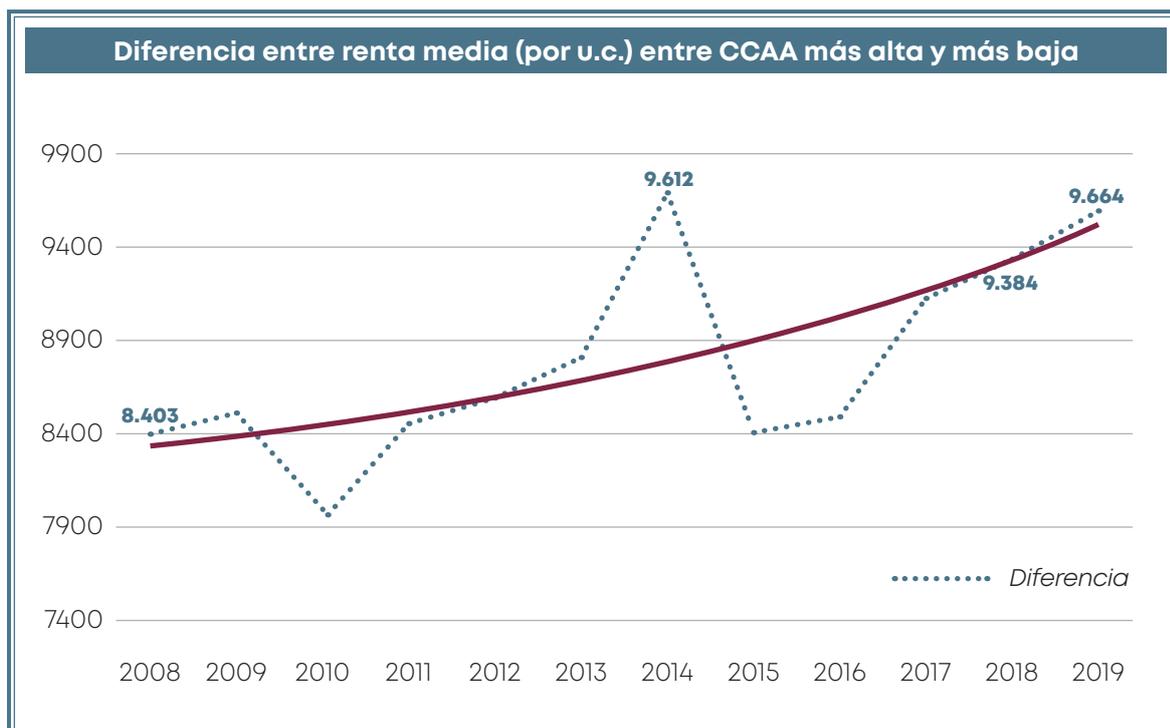
13. Los datos que se refieren a ingresos corresponden al año anterior al oficial de la ECV. Para ver más información ver apartado metodológico del informe.

Galicia y La Rioja, con cifras de 1.071 €, 1.508 €, y 2.214 € más elevadas, respectivamente.





Finalmente, **la crisis aumentó la desigualdad territorial de renta**, y la recuperación económica posterior a 2014 no ha conseguido todavía revertir el incremento. En términos sencillos, la desigualdad se puede observar en la evolución de la diferencia entre la renta media regional por unidad de consumo más alta y la más baja, que, sin tomar en cuenta Ceuta y Melilla, era en 2008 de 8.403 €, se incrementó hasta los 9.612 € en 2014 y, después de una importante reducción en 2015, se ha vuelto a incrementar hasta los 9.964 € en 2019. En resumen, la diferencia entre la región que tiene la renta media más alta y la más baja ha aumentado en 1.561 € (ver gráfico siguiente).



Deciles de renta

El análisis del capítulo anterior muestra las importantes desigualdades territoriales españolas, con diferencias de renta media por unidad de consumo entre ellas que pueden llegar, como se ha visto, casi a los 10.000 €, y que han aumentado en el conjunto del periodo estudiado. Sin embargo, la desigualdad de rentas no se manifiesta solamente entre comunidades autónomas sino también en el interior de cada una de las regiones.

Los deciles de renta por unidad de consumo, que dividen a la población española en 10 grupos iguales (10 % de población cada uno) y que informan sobre los límites de renta entre los cuales está comprendido cada grupo permiten estudiar las desigualdades de renta en el interior de las regiones. En este sentido, un reparto territorial perfectamente equitativo de la renta por unidad de consumo implicaría que cada comunidad autónoma tendría un 10 % de su población en cada uno de los deciles de renta nacional; sin embargo, ello no sucede así.

Las rentas más bajas corresponden al decil 1, cuyos datos se muestran en la tabla siguiente, que está compuesto por el 10 % de personas del conjunto del territorio nacional que, para este último año, ingresan un máximo de 6.267 € por unidad de consumo. En este grupo están incluidos el 15,3 % de las personas residentes en Andalucía, el 14,3 % de las de Canarias, y el 13,2 % de las de Castilla-La Mancha. Por el lado contrario, las regiones que menos personas tienen en el grupo son Navarra, con el 4,8 % de sus residentes; el País Vasco, con el 5,3 %, y Aragón con el 6 %.

Con respecto al año pasado, han incrementado el porcentaje de personas en el decil 1 las regiones de Galicia, Cataluña, Comunitat Valenciana, Andalucía, Navarra, Aragón, Baleares y Asturias. De todas ellas, en Asturias el valor se ha incrementado con especial intensidad, desde el 6,9 % que tenía el año pasado hasta el 13,1 % actual. Entre las que han bajado su porcentaje deben destacarse la Región de Murcia y Canarias, con reducciones de 5,1 y 3,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Aquí, es importante resaltar las consecuencias del análisis por unidad de consumo. Estar incluido en el decil 1, significa ingresar, como se ha dicho, un máximo de 6.267 €, es decir, 522 € mensuales por unidad de consumo. Sin embargo, la renta de una persona solo alcanza esa cifra si, y solamente si, vive sola. Si el hogar está compuesto por dos personas adultas, entonces entre las dos se reparten 1,5 veces esa cantidad, es decir, 391 € cada una como máximo y si, además, tiene dos menores de 14 años, entonces entre los cuatro se reparten 2,1 veces esa cantidad, es decir, se ven obligados a vivir con 274 € cada una al mes, para todos sus gastos, incluidos los de vivienda.

La tabla siguiente muestra los porcentajes de población en el decil 1 de renta, es decir, con ingresos máximos para este año de 6.266 € al año (522 € mensuales) por unidad de consumo, en todas las regiones y su evolución en puntos porcentuales y porcentaje de incremento desde el año pasado, y desde el año 2009. La segunda indica los límites superiores de ingreso para cada decil. Por ejemplo, en el año 2019, las personas que se encuentran en el decil 1 ingresan un máximo de 6.269 € al año por unidad de consumo, y las personas que se encuentran en el decil 10 no tienen límite superior e ingresan un mínimo de 29.907 € anuales por unidad de consumo.

	Personas en decil 1 de Renta por unidad de consumo												EVOLUCIÓN último año (2019-2018)		EVOLUCIÓN período (2019-2009)	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	p.p.	%	p.p.	%
Andalucía	14,5%	14,1%	14,4%	15,6%	12,8%	14,4%	15,6%	16,3%	15,6%	12,8%	14,3%	15,3%	1,0	7,3%	1,2	8,6%
Aragón	6,9%	4,7%	4,0%	8,2%	7,5%	7,1%	5,5%	4,2%	4,7%	3,8%	4,6%	6,0%	1,4	31,0%	1,3	26,9%
Asturias	6,5%	6,7%	5,4%	4,3%	6,0%	8,8%	8,9%	7,3%	5,7%	7,2%	6,9%	13,1%	6,3	91,6%	6,4	95,2%
Illes Balears	10,8%	8,5%	11,1%	14,0%	10,7%	11,3%	15,1%	13,6%	5,1%	11,1%	4,9%	6,9%	2,0	40,1%	-1,6	-19,2%
Canarias	15,0%	15,7%	17,2%	16,0%	18,7%	15,2%	13,9%	14,7%	16,6%	16,0%	17,7%	14,3%	-3,4	-19,3%	-1,5	-9,3%
Cantabria	5,4%	7,0%	7,4%	8,1%	6,9%	8,3%	7,1%	5,2%	6,3%	4,5%	8,5%	7,0%	-1,5	-17,5%	0,0	0,2%
Castilla y León	7,1%	8,8%	8,6%	7,8%	6,2%	6,5%	9,3%	8,4%	7,0%	5,4%	7,9%	6,3%	-1,6	-20,1%	-2,4	-27,7%
Castilla-La Mancha	11,1%	9,4%	9,3%	12,2%	13,2%	15,6%	11,5%	12,6%	13,7%	13,2%	15,0%	13,2%	-1,8	-11,8%	3,8	40,9%
Cataluña	7,2%	7,3%	7,9%	7,5%	8,2%	7,3%	7,9%	7,4%	6,3%	6,4%	6,4%	7,2%	0,9	13,5%	-0,1	-1,2%
Com. Valenciana	12,7%	11,0%	12,4%	10,9%	12,1%	12,1%	10,3%	9,7%	12,8%	13,9%	10,4%	11,4%	1,0	9,8%	0,4	3,4%
Extremadura	16,8%	14,9%	14,1%	12,0%	14,3%	13,6%	13,0%	9,5%	10,4%	15,1%	13,4%	12,4%	-1,0	-7,3%	-2,5	-16,7%
Galicia	8,2%	9,1%	7,3%	7,5%	8,1%	6,8%	5,3%	6,2%	6,9%	10,1%	8,8%	8,9%	0,1	1,3%	-0,2	-2,5%
Com. Madrid	8,1%	8,5%	6,1%	6,4%	7,1%	6,7%	7,1%	7,6%	8,7%	9,7%	8,2%	7,2%	-1,0	-11,7%	-1,3	-15,4%
Reg. de Murcia	10,7%	15,4%	14,2%	9,6%	10,0%	12,2%	13,3%	15,2%	11,7%	11,2%	16,1%	10,9%	-5,1	-31,8%	-4,4	-28,9%
C. F. Navarra	3,0%	4,5%	5,6%	1,8%	3,1%	1,6%	2,8%	4,4%	6,3%	4,7%	3,7%	4,8%	1,0	28,2%	0,3	6,9%
País Vasco	4,2%	4,8%	6,6%	7,6%	7,8%	5,1%	4,7%	4,8%	4,3%	4,0%	5,8%	5,3%	-0,5	-8,1%	0,5	10,4%
La Rioja	5,8%	7,1%	11,5%	9,3%	10,2%	12,5%	8,1%	8,3%	6,7%	4,7%	7,9%	6,4%	-1,5	-19,5%	-0,7	-10,2%
C. A. de Ceuta	28,1%	28,5%	19,4%	18,9%	22,4%	22,1%	19,3%	14,2%	7,7%	19,6%	23,2%	22,4%	-0,9	-3,8%	-6,1	-21,5%
C. A. de Melilla	12,6%	18,0%	16,5%	15,5%	4,7%	10,1%	13,3%	7,3%	11,5%	9,9%	13,5%	18,5%	5,0	37,1%	0,5	2,8%

Límites superiores de cada decil												
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Decil 1	6.249	6.559	6.296	5.995	5.658	5.567	5.098	4.937	5.297	5.547	6.104	6.267
Decil 2	8.407	8.788	8.602	8.259	8.123	8.052	7.427	7.549	7.684	8.144	8.549	8.847
Decil 3	10.254	10.915	10.777	10.063	9.926	9.697	9.346	9.516	9.589	10.086	10.572	10.815
Decil 4	12.065	12.848	12.649	11.955	11.855	11.583	11.228	11.411	11.634	12.149	12.647	12.997
Decil 5	13.966	14.795	14.605	13.930	13.868	13.524	13.269	13.352	13.681	14.203	14.785	15.015
Decil 6	16.170	17.041	16.890	16.157	15.986	15.736	15.459	15.517	15.869	16.667	17.064	17.423
Decil 7	18.777	19.701	19.739	18.898	18.934	18.293	18.348	18.226	18.601	19.341	19.943	20.358
Decil 8	22.080	23.465	23.201	22.728	22.700	21.926	22.083	21.797	22.356	23.237	23.666	24.104
Decil 9	28.398	29.638	29.714	28.879	28.769	27.861	27.782	27.789	28.437	29.246	29.767	29.907
(desde)	28.399	29.639	29.715	28.880	28.770	27.862	27.783	27.790	28.438	29.247	29.768	29.907

Por otra parte, desde el año 2014, el porcentaje de personas con rentas más bajas -en el decil 1- se ha incrementado en 9 comunidades autónomas (hasta el año pasado, era en 10), en algunas de ellas muy intensamente, tal como ha sucedido en Galicia y Asturias, lo que cuestiona profundamente el reparto del incremento de rentas posterior a la crisis, generalmente calificado como “recuperación”. Finalmente, desde el comienzo de la crisis, datos del año 2009 (que son los reales del 2008, recordar que los datos de renta corresponden al año anterior), en ocho regiones se ha producido un incremento del porcentaje de personas que viven en hogares en los que se ingresa un máximo de 522 € al mes por unidad de consumo. Entre ellas, Castilla-La Mancha y Asturias han sufrido un incremento notable.

Finalmente, los porcentajes de personas con las rentas más altas, es decir, que se ubican en el decil 10, con ingresos superiores para este año a 29.907 € por unidad de consumo se muestran en la siguiente tabla. Con cifras que van desde el 19 % hasta el 14,7 %, ocupan los primeros lugares de la tabla País Vasco, Comunidad de Madrid y Cataluña. Por el contrario, Extremadura, Murcia y Canarias ocupan los lugares más bajos, todos ellos con porcentajes inferiores al 4 % de su población.

Personas en decil 10 de Renta por unidad de consumo														EVOLUCIÓN último año (2019-2018)		EVOLUCIÓN periodo (2019-2009)	
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	P.P.	%	P.P.	%	
Andalucía	6,7%	6,4%	5,5%	6,0%	6,0%	6,0%	5,5%	5,0%	5,2%	6,6%	6,1%	5,3%	-0,7	-12,1%	-1,1	-16,8%	
Aragón	9,2%	8,7%	6,4%	7,8%	9,9%	12,4%	12,4%	13,8%	10,2%	9,4%	10,0%	9,1%	-0,9	-8,7%	0,4	4,7%	
Asturias	10,7%	12,3%	9,5%	8,6%	9,1%	8,5%	10,3%	10,4%	11,3%	10,0%	9,6%	11,3%	1,7	17,7%	-1,0	-8,0%	
Illes Balears	11,0%	9,9%	9,8%	11,3%	10,6%	8,9%	10,6%	10,6%	14,1%	15,2%	14,0%	9,9%	-4,1	-29,4%	0,0	0,3%	
Canarias	5,5%	5,7%	5,9%	6,8%	3,9%	4,3%	3,3%	4,7%	5,8%	4,7%	3,5%	3,6%	0,1	2,9%	-2,2	-37,6%	
Cantabria	8,0%	10,2%	8,5%	8,0%	9,7%	6,2%	4,4%	6,4%	9,2%	7,3%	8,1%	8,7%	0,6	7,8%	-1,5	-15,1%	
Castilla y León	7,2%	7,3%	6,7%	7,1%	8,2%	8,4%	7,4%	8,1%	6,8%	7,1%	8,8%	8,1%	-0,7	-7,7%	0,7	10,2%	
Castilla-La Mancha	5,2%	4,8%	7,1%	5,5%	5,7%	6,1%	4,8%	4,6%	3,8%	4,1%	4,9%	5,6%	0,7	13,6%	0,8	16,4%	
Cataluña	14,1%	12,8%	13,7%	12,7%	12,4%	13,9%	14,5%	15,1%	14,6%	14,5%	14,6%	14,7%	0,1	1,0%	1,9	14,8%	
Com. Valenciana	7,4%	7,3%	9,1%	7,2%	8,8%	6,6%	6,7%	6,0%	6,3%	6,2%	6,0%	6,7%	0,7	12,4%	-0,6	-8,3%	
Extremadura	4,8%	4,9%	5,8%	6,1%	3,6%	2,6%	3,7%	4,5%	5,1%	5,0%	3,9%	2,6%	-1,3	-34,1%	-2,3	-47,6%	
Galicia	5,3%	4,7%	6,8%	6,8%	7,3%	7,0%	7,1%	7,5%	8,0%	8,0%	9,9%	7,7%	-2,2	-22,2%	3,0	62,6%	
Com. Madrid	16,0%	17,2%	15,5%	16,6%	16,5%	16,4%	17,1%	16,4%	16,3%	15,9%	15,3%	17,6%	2,3	15,0%	0,4	2,3%	
Reg. de Murcia	5,1%	4,8%	4,4%	4,6%	3,1%	4,1%	4,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	-1,7	-32,9%	-1,4	-29,5%	
C. F. Navarra	16,3%	18,2%	16,1%	16,6%	17,4%	16,4%	18,0%	18,2%	13,5%	13,5%	10,3%	11,6%	1,3	13,1%	-6,5	-36,0%	
País Vasco	20,3%	22,2%	22,6%	24,0%	22,7%	23,0%	21,0%	19,8%	21,3%	18,4%	19,9%	19,0%	-0,9	-4,7%	-3,2	-14,3%	
La Rioja	4,1%	4,8%	5,6%	6,6%	6,5%	7,6%	9,8%	9,7%	9,1%	10,6%	8,7%	10,2%	1,6	18,0%	5,4	110,9%	
C. A. de Ceuta	12,4%	8,3%	7,6%	12,7%	14,5%	13,4%	11,8%	10,8%	12,0%	11,7%	17,4%	22,0%	4,5	26,0%	13,7	165,1%	
C. A. de Melilla	7,0%	8,9%	16,6%	15,2%	12,6%	15,0%	14,1%	14,1%	14,9%	9,9%	14,8%	15,3%	0,6	3,8%	6,5	72,6%	

RENTA Y POBREZA AJUSTADAS

Ha finalizado el período de vigencia de la Estrategia EU 2020 y los resultados que se muestran en este informe indican con meridiana claridad que España no ha conseguido mejorar con respecto al año 2008 el indicador propuesto para la evaluación de la pobreza y/o exclusión social. Tampoco se registró mejora alguna entre sus componentes. Así, el indicador AROPE se incrementó en un 6,3 % y todos sus componentes también lo hicieron: la tasa de riesgo de pobreza en un 4,5 %, la PMS en un 30,6 % y el BITH en un 63,6 %. Además, con ligeras variaciones esta situación se reprodujo en la mayoría de las regiones. **De las 17 comunidades autónomas, la tasa AROPE creció en 10, la pobreza en 11, la PMS en 12 y el BITH en 16. Solo Baleares fue capaz de reducir los cuatro indicadores y Cantabria y La Rioja pudieron reducir tres.**

Sin embargo, este fracaso sin paliativos -solo puede llamarse así- casa mal con la buena evolución de la renta media, tanto por persona como por unidad de consumo, registrada a partir del año 2014, y que ya en el año 2017 sobrepasaron los valores de inicio del período. Para 2019, la renta media por persona y la renta media por unidad de consumo son superiores a las de 2008 en un 8,8 % y 6,8 %, respectivamente. El comportamiento de la renta, unido a la mejora del PIB y otros componentes macroeconómicos llevó a calificar la segunda parte de la década como un período de “recuperación”, que se habría completado hace, al menos, ya dos años. Tampoco parecen tener congruencia los extraordinarios incrementos del BITH y de la privación material severa (+63,6 % y +30,6 %, respectivamente) con el relativamente leve incremento de la tasa de pobreza (+4,5 %).

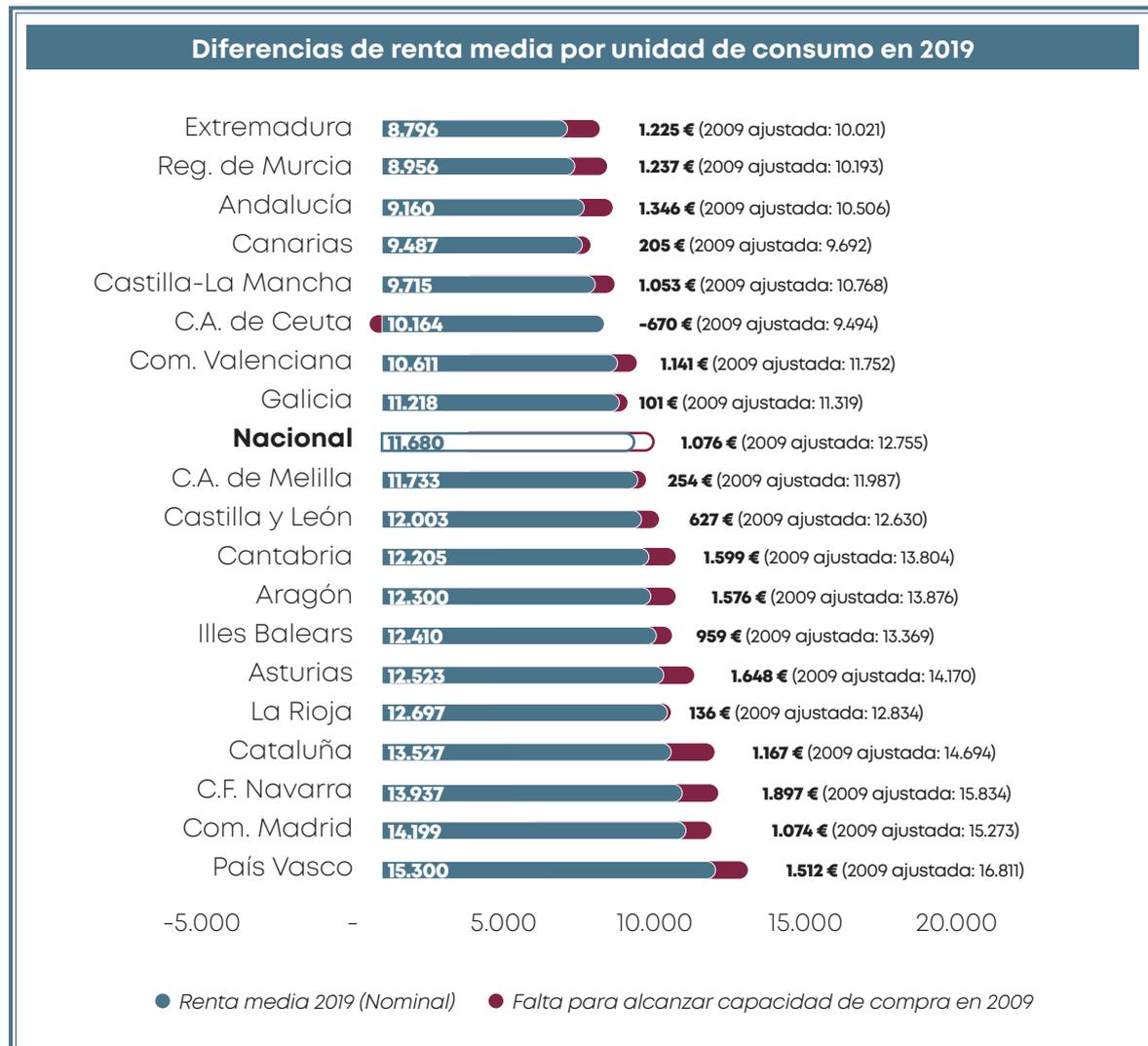
A continuación, se analiza para todas las comunidades autónomas la evolución de la renta media por persona ajustada con el IPC a la capacidad de compra del año 2008 y la tasa de pobreza con umbral fijo en el mismo año. Los resultados que se obtienen muestran que, a pesar de los datos nominales, **ninguna región ha conseguido recuperar para su renta media por persona la capacidad de compra que tenía en el año 2008 y que solo tres han conseguido reducir su tasa de pobreza de forma real.**

Renta ajustada

El gráfico siguiente muestra para todas las comunidades autónomas los valores de su renta media por persona nominal, la que deberían tener para mantener su capacidad de compra en el año 2009¹⁴, y la diferencia entre ambas cifras, que corresponde al extremo de cada barra resaltado en

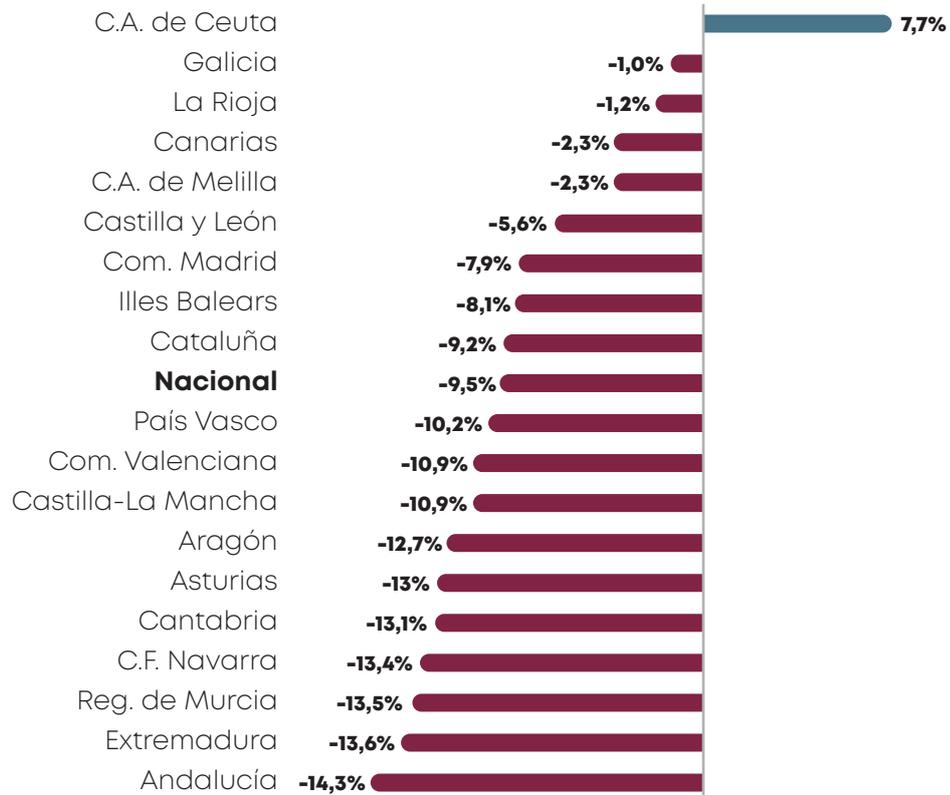
14. Es decir, la renta media en 2009 incrementada en la variación del Índice General por comunidades autónomas según el sistema IPC base 2016 entre enero de 2009 y enero de 2019 (Fuente INE).

distinto color. Por ejemplo, Extremadura, que tiene una renta media nominal de 8.796 € en 2019, que es la más baja de todas las regiones, necesitaría incrementarla en 1.225 € para llegar a los 10.021 euros que equivalen a la capacidad de compra que tenía su renta media en el año 2009. Por el lado contrario, el País Vasco, que tiene una renta media por persona nominal de 15.300 €, que es la más alta de todas las regiones, necesita aún 1.512 € para alcanzar los 16.811 € que equivalen a la capacidad de compra de su renta media en 2009.

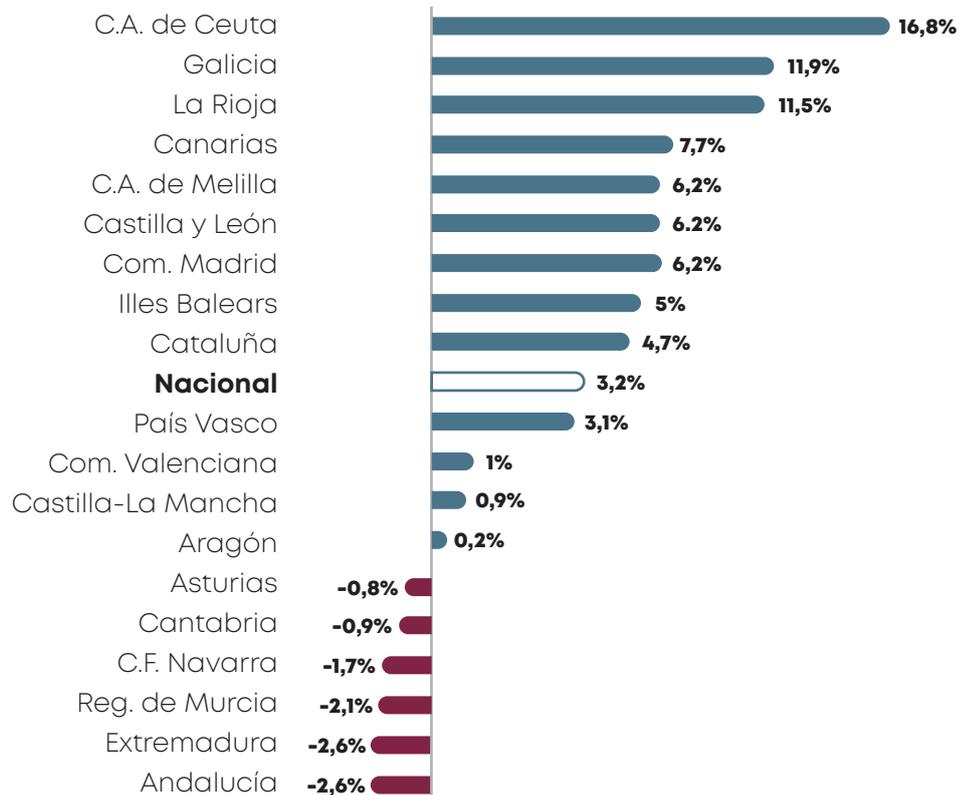


Además, puede verse que ninguna comunidad autónoma ha alcanzado todavía una renta media por persona que asegure la capacidad de compra que disponía en el año 2009 y las diferencias, que se muestran en el segundo gráfico, oscilan entre el -1 % que le falta a Galicia (101 €) y el 14,3% (1.346 €) que le faltan a Andalucía. Sin embargo, puede verse en el tercer gráfico que un total de 11 comunidades autónomas han mejorado su renta media nominal por persona sobre la que disponía en 2009, en porcentajes que oscilan entre el 0,2 % de Cantabria y el 11,9 % de Galicia.

Variación % renta media por persona entre 2019 y 2009 (ajustada)



Variación de renta nominal por persona entre 2019 y 2009



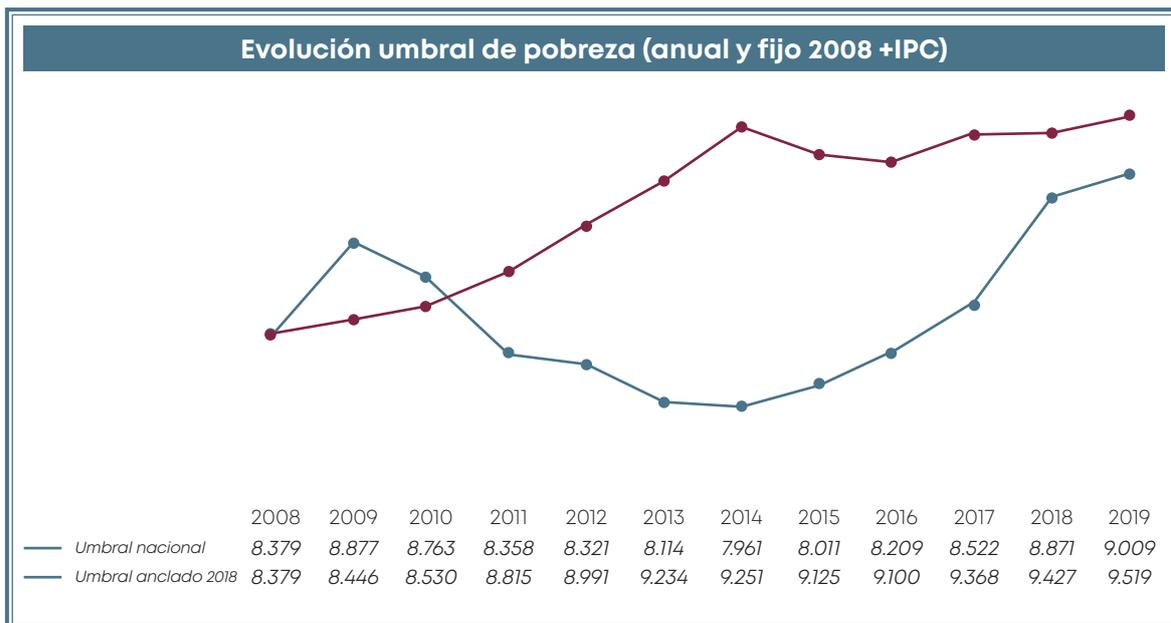
Pobreza con umbral fijo

Respecto a la variable temporal, ya se indicó en el apartado correspondiente las consecuencias de utilizar un umbral calculado para cada año y el mayor acercamiento a la realidad que produce la utilización de umbrales fijos, o anclados¹⁵, a un año de referencia.

El gráfico siguiente muestra la evolución de dos magnitudes que se llaman igual, pero cuya distinta metodología de cálculo produce resultados muy diferentes. Por una parte, la línea inferior, en color azulado, muestra la evolución del umbral utilizado oficialmente para medir la tasa de pobreza entre los años 2008 y 2019. En el primer año, se consideraba “en riesgo de pobreza” a todas aquellas personas cuyos ingresos anuales por unidad de consumo fuesen inferiores a 8.379 €, en el año actual, en 2019, se considera que la misma situación afecta a las personas cuyos ingresos anuales son inferiores a 9.009 €. Dado que el umbral depende directamente de los ingresos de la totalidad de la población, esta evolución es reflejo directo de los cambios anuales en la renta por unidad de consumo. En estas condiciones, en la primera parte del período, hasta el año 2014, la crisis produjo una reducción fuerte de la mediana de ingresos y, a partir de entonces, una recuperación creciente que se observa claramente en la evolución de la curva del umbral de pobreza.

Esta evolución significa que el criterio para definir a una persona pobre, hasta el año 2014 se fue haciendo cada vez más estricto, más difícil de cumplir. Así, las personas que en el año 2014 ganaban entre 7.961 € y 8.379 €, y que en 2008 estaban en riesgo de pobreza, dejaron de ser consideradas pobres sin haber mejorado sus condiciones de vida, solamente a causa de un cambio en la definición del umbral del indicador. A partir del año 2014, el incremento de la renta mediana elevó paulatinamente el umbral de pobreza lo que produjo la inversión gradual del proceso hasta que, a partir de 2017, el umbral pasó a ser superior al registrado en 2008; esto es, las personas que ganan en 2019 entre 8.379 € y 9.009 € ingresan en la contabilidad del indicador sin haber modificado sus condiciones de vida.

15. Proviene de su nombre en inglés: “At-risk-of-poverty rate anchored at a fixed moment in time”.



Una forma más correcta de medir la pobreza es utilizar un umbral que asegure en el tiempo la misma capacidad adquisitiva. La línea superior del gráfico, en tono más oscuro, muestra el valor que debería tomar cada año el umbral si se mantuvieran constantes las mismas condiciones que definían a una persona pobre en el año 2008. Estos valores, que se calculan como el valor del umbral de pobreza en 2008 incrementado en el IPC acumulado cada año, representan el verdadero límite de la pobreza, manteniendo en cada año la misma capacidad de compra del año de referencia.

Puede verse que, para todos los años a partir de 2010, los umbrales son muy superiores a los utilizados oficialmente. Así, en el año 2019, el mantenimiento de los criterios por los cuales una persona era considerada pobre en el año 2008, exigiría utilizar un umbral de ingresos por unidad de consumo de 9.519 €, es decir, 510 € por encima del oficial. La diferencia es sustantiva: en el caso de un hogar compuesto por dos adultos y dos menores, la utilización de los umbrales anclados supone elevar el límite de ingresos que se utiliza para definir el hogar como pobre en unos 90 € mensuales.

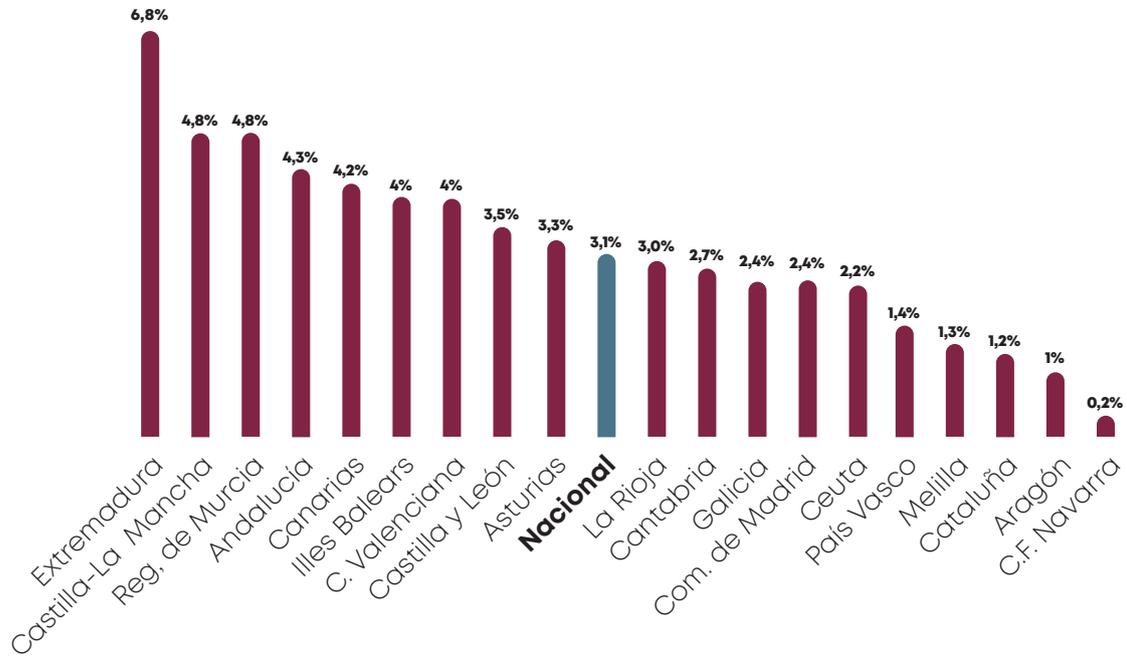
La tabla siguiente compara las tasas de pobreza resultantes de utilizar uno u otro criterio en las comunidades autónomas para el año 2019. Para el total nacional puede verse que, si la tasa oficial de riesgo de pobreza es del 20,7 %, utilizar los criterios que regían en el año 2008, produce una tasa real del 23,8 %, es decir, un incremento de 3,1 puntos porcentuales. **En otras palabras, además, de los 9,7 millones de personas que son pobres oficialmente, existen otros 1,4 millones (3,1 % de la población total) que también lo son, pero que su situación queda oculta por causas puramente metodológicas.**

Por otra parte, esta misma situación se repite en todas las comunidades autónomas y la utilización del umbral anclado en 2008 saca a la luz porcentajes de pobreza oculta que, en algunos casos, pueden llegar a ser muy elevados. Como se muestra en el gráfico, así, sucede en Extremadura, Castilla-La Mancha, Región de Murcia, Andalucía, Canarias, Baleares y Comunitat Valenciana, en las cuales las tasas reales de riesgo de pobreza se incrementan en más de cuatro puntos porcentuales sobre las oficiales.

Finalmente, resaltar que la pobreza oficial entre 2008 y 2019 se redujo en siete comunidades autónomas, sin embargo, si se mantiene fija la capacidad de compra del umbral (anclado a 2008) solo tres de ellas, Baleares, Castilla y León y La Rioja, consiguen reducir su tasa de pobreza real.

Pobreza con umbral anclado en 2008						
	Con umbral anual			Con umbral anclado 2008+IPC		
	2008	2019	Incremento en periodo (p.p.)	2008	2019 (Anclado 2008)	Incremento en periodo (p.p.)
TOTAL NACIONAL	19,8%	20,7%	0,8	19,8%	23,8%	3,92
Andalucía	27,3%	31,3%	3,98	27,3%	35,6%	8,28
Aragón	14,9%	17,9%	3,04	14,9%	18,9%	4,00
Asturias	13,2%	20,7%	7,48	13,2%	24,0%	10,78
Illes Balears	18,1%	12,0%	- 6,08	18,1%	16,1%	- 2,07
Canarias	30,7%	28,5%	- 2,21	30,7%	32,7%	1,99
Cantabria	14,3%	17,3%	3,05	14,3%	20,0%	5,72
Castilla y León	17,5%	12,9%	- 4,52	17,5%	16,4%	- 1,05
Castilla-La Mancha	26,4%	26,2%	- 0,24	26,4%	31,0%	4,58
Cataluña	12,3%	13,9%	1,58	12,3%	15,1%	2,82
Com. Valenciana	23,6%	23,7%	0,14	23,6%	27,7%	4,13
Extremadura	35,3%	31,5%	- 3,78	35,3%	38,3%	2,98
Galicia	20,9%	20,0%	- 0,85	20,9%	22,5%	1,57
Com. de Madrid	14,9%	15,0%	0,06	14,9%	17,4%	2,48
Región de Murcia	24,5%	27,7%	3,23	24,5%	32,5%	7,99
C. F. Navarra	5,9%	7,7%	1,87	5,9%	8,0%	2,11
País Vasco	9,1%	10,0%	0,86	9,1%	11,4%	2,31
La Rioja	16,2%	12,3%	- 3,86	16,2%	15,4%	- 0,81
Ceuta	40,1%	40,6%	0,46	40,1%	42,8%	2,68
Melilla	17,7%	35,7%	17,95	17,7%	37,0%	19,27

Incrementos en puntos porcentuales en tasa de pobreza de 2019 con umbral anclado en 2008 (pobreza oculta)



Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-**Illes Balears**- Xarxa per la Inclusió Social • Red **Andaluza** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red **Aragonesa** de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Castilla y León** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en **Asturias** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Canarias** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Castilla-La Mancha** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Euskadi** • Red **Madrileña** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la **Región de Murcia** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Extremadura** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de **Melilla** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Cantabria** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **Ceuta** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de **Galicia** • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en **La Rioja** • Red **Navarra** de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de **Catalunya** • Xarxa per la Inclusió social de la **Comunitat Valenciana**

Y 18 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:

